



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 25 de noviembre de 2020	Sesión 30

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA 15

La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con las medidas de prevención en caso de contingencia. 15

ORDEN DEL DÍA 15

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA MAESTRA MARÍA ALEJANDRA REYES GARCÍA,
QUIEN FUNGIÓ COMO ASESORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PRD

La Presidencia invita a la asamblea guardar un minuto de silencio en memoria de la maestra María Alejandra Reyes García, quien fungió como asesora para temas relacionados con los derechos de las niñas, niños, adolescentes y mujeres, desde el año de 1997, para el Grupo Parlamentario del PRD, a solicitud de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, coordinadora de dicho grupo. 19

EN MEMORIA DEL FUTBOLISTA ARGENTINO DIEGO ARMANDO MARADONA FRANCO

La Presidencia invita a la asamblea guardar un minuto de silencio en memoria del destacado futbolista argentino Diego Armando Maradona Franco, a solicitud del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. 19

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se dispensa su lectura. 20

Desde la curul, hacen comentarios en el marco del apartado correspondiente al acta de la sesión anterior:

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. 28

-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena. 28

La Presidencia hace aclaraciones en relación con las intervenciones iniciales y finales de los asuntos no registrados en el orden del día, con base en el Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Puesto que no se permitirán este tipo de intervenciones, y dado de que el numeral 2 del artículo 11 de la norma referida lo permite, la Presidencia propone a quien desee hacer participaciones sobre asuntos de interés general o de su distrito, lo realice por escrito, con el compromiso de que esas intervenciones quedarán inscritas en el Diario de los Debates de la sesión de ese día. 29

Aprobada el acta. 29

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Mesa Directiva, mediante la cual, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que realizó modificación de turno a la:

-Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 154 y 162 de la Ley del Seguro Social, presentada por la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, del Grupo Parlamentario de Morena, el 18 de noviembre del 2020. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Seguridad Social, para opinión.** 29

Se modifica el turno, actualícense los registros parlamentarios. 29

De la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario del PES, por la que solicita retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 66, 67 y 68 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. **Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.** 30

Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mediante la cual remite sus calendarios de difusión de información estadística y geográfica, y de interés nacional correspondientes al segundo semestre de 2020 y primero de 2021, con ajustes en las fechas de publicación de algunos programas a causa de la contingencia sanitaria. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para su conocimiento.	30
---	----

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS LOCALES

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Del Congreso de la Ciudad de México, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 29 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.	30
--	----

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del Congreso de Jalisco, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 120 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	32
---	----

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones. Aprobados, comuníquense.	32
---	----

EFEMÉRIDES

DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Para referirse a la efeméride, participan:

-La diputada Zulma Espinoza Mata, del PVEM.	32
-La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD.	33
-La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD.. . . .	34
-La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del PES.. . . .	35
-La diputada Ruth Salinas Reyes, de MC.	35
-La diputada Elba Lorena Torres Díaz, del PT.	37
-La diputada Margarita García García, del PT.. . . .	37

-La diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del PRI.	38
-La diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del PAN, de manera telemática. .	39
-La diputada Maribel Aguilera Chairez, de Morena, de manera telemática.	41
-La diputada María Guadalupe Díaz Avilez, de Morena.	42
Desde la curul, la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, hace comentarios en relación con la efeméride.	43

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fecha 7 de julio, en conmemoración de la Batalla de Otumba de 1520, a la fracción II, del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. . .	43
--	----

DECLARA EL 9 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara el 9 de diciembre de cada año como Día Nacional contra la Corrupción.	44
--	----

LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 14, 18 y 45 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.	44
---	----

LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en materia de paridad de género.	44
--	----

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Igualdad y Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de órdenes de protección. 44

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Igualdad y Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XVI al artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. 44

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Igualdad y Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 52 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. 45

LEY GENERAL DE SALUD

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 64 de la Ley General de Salud.

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea en votación económica si es de aprobarse se someta a discusión y votación de inmediato los dictámenes mencionados. **Se autoriza.** 45

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES

En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fecha 7 de julio, en conmemoración de la Batalla de Otumba de 1520, a la fracción II, del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. 45

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:

-El diputado Alfonso Pérez Arroyo, de Morena. 45

Para referirse al dictamen, interviene:

-El diputado Francisco Favela Peñuñuri, del PT. 46

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 47

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 47

Por problemas técnicos durante la votación, se otorgan cinco minutos más antes de concluirla. 47

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona la fecha 7 de julio en conmemoración de la Batalla de Otumba de 1520, a la fracción II, del artículo 18, de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . 47

DECLARA EL 9 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

A discusión, el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara el 9 de diciembre de cada año como Día Nacional contra la Corrupción. 48

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-El diputado César Agustín Hernández Pérez, de Morena. 48

Para referirse al dictamen, participa:

-La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI. 48

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 50

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 50

-Desde la curul, la diputada Juanita Guerra Mena, de Morena, solicita quede constancia de su voto a favor del proyecto de decreto por el que se adiciona la fecha 7 de julio en conmemoración de la Batalla de Otumba de 1520, a la fracción II, del artículo 18, de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. 50

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara el 9 de diciembre de cada año como el Día Nacional contra la Corrupción. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 51

LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES

A discusión, el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 14, 18 y 45 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. 51

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, se expresa:

-El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, de Morena. 51

Para referirse al dictamen, hace uso de la voz:

-La diputada Flora Tania Cruz Santos, de Morena. 52

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 53

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 53

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 14, 18 y 45 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 53

-De manera telemática, la diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena, solicita el registro de su voto a favor del proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara el 9 de diciembre de cada año como el Día Nacional contra la Corrupción. 54

LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

A discusión, el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en materia de paridad de género. 54

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:

-La diputada Rocío Barrera Badillo, de Morena. 54

Para referirse al dictamen, interviene:

-La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de MC. 55

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general general y en lo particular. 56

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	56
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en materia de paridad de género. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	57
Para solicitar el registro de su voto respecto al proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, de manera telemática, se expresan:	
-La diputada Elba Lorena Torres Díaz, del PT, quien también solicita se registre su voto favorable al dictamen inscrito con el número 3.	57
-El diputado Mario Ismael Moreno Gil, de Morena.	57
LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Igualdad y Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de órdenes de protección.	57
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:	
-La diputada María Wendy Briceño Zuloaga, de Morena.	57
Para referirse al dictamen, interviene:	
-La diputada Beatriz Rojas Martínez, de Morena.	59
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	60
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	60
-De manera telemática, el diputado Porfirio Muñoz Ledo, de Morena, solicita el registro de su voto a favor del presente dictamen y del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.	60
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de órdenes de protección. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.	61

-De manera telemática, la diputada Nohemí Alemán Hernández, de Morena, solicita el registro de su voto a favor del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.	61
 LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Igualdad y Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XVI al artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	61
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:	
-La diputada María Elizabeth Díaz García, de Morena.	61
Para referirse al dictamen, hace uso de la voz:	
-La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del PES.	62
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	63
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	63
-Desde la curul, el diputado Sergio Mayer Bretón, de Morena, hace comentarios respecto al dictamen a discusión.	63
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción 16 al artículo 45 de la Ley General del Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	64
 LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Igualdad y Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 52 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	64
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, se expresa:	
-La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del PAN.	64
Para referirse al dictamen, de manera telemática, participan:	
-La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del PAN.	66
-El diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del PAN.	66

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	67
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	67
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 52 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	68
Para solicitar el registro de su voto favorable, de manera telemática, se expresan:	
-La diputada Araceli Ocampo Manzanares, de Morena, en relación con el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XVI al artículo 45 de la Ley General del Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	68
-El diputado Juan Carlos Loera de la Rosa, de Morena, respecto a los primeros dos dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Gobernación y Población: por el que se adiciona la fecha 17 de julio en conmemoración de la Batalla de Otumba de 1520, a la fracción II, del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera e Himno Nacionales; y por el que se declara el 9 de diciembre como Día Nacional contra la Corrupción.	68
LEY GENERAL DE SALUD	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 64 de la Ley General de Salud.	68
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:	
-La diputada Miroslava Sánchez Galván, de Morena.	68
Para referirse al dictamen, participa:	
-La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz.	69
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	70
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	70
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 64 de la Ley General de Salud. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	71

Para solicitar el registro de su voto, de manera telemática, se expresan:

- El diputado Samuel Calderón Medina, del PES, a favor de los dictámenes número siete y ocho. 71
- El diputado Mario Ismael Moreno Gil, de Morena, a favor de los dictámenes número siete y ocho. 71
- El diputado Azael Santiago Chepi, de Morena, a favor de los dictámenes número uno y dos. 71

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LAS MUJERES QUE HAN FALLECIDO POR VIOLENCIA DE GÉNERO

- La Presidencia invita a la asamblea guardar un minuto de silencio en memoria de todas las mujeres que han muerto por violencia de género, a solicitud de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI. 72

SOLICITUDES DE LICENCIA

- Del diputado Raymundo García Gutiérrez, del PRD, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. **Aprobada, comuníquese y llámese al suplente.** 72

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY DE MIGRACIÓN

- Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 43, 64 y 144 de la Ley de Migración. 72

LEY DE NACIONALIDAD

- Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 11 y 20 de la Ley de Nacionalidad. 72

DECLARA EL 29 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL CONTRA LA SUSTRACCIÓN DE MENORES

- Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara el 29 de abril de cada año como Día Nacional contra la Sustracción de Menores. 73

LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 72 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. 73

SE ABROGA LA LEY SOBRE DELITOS DE IMPRENTA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley sobre Delitos de Imprenta, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril de 1917. 73

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adicionan un tercer y cuarto párrafos, recorriendo en su orden el subsecuente, al artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 73

LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 47 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. 73

LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. 73

LEY DE VIVIENDA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 71 y 73 de la Ley de Vivienda. 74

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA

La Presidencia informa a la asamblea, que con fundamento en el artículo 11, numeral 2, del Reglamento para la Contingencia Sanitaria de la Cámara de Diputados, aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias, durante el tercer año legislativo de la LXIV Legislatura, no se admitirán intervenciones al final de la sesión, desde su curul, y asuntos no registrados en el orden del día, esto con el fin de no extender la duración de la sesión más allá de lo necesario y reducir el riesgo de posibles contagios. 74

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.. . . . 74

CLAUSURA Y CITA 74

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 75

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 76

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

-De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fecha 7 de julio en conmemoración de la Batalla de Otumba de 1520 a la fracción II del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales (en lo general y en lo particular).. . . . 81

-De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que declara el 9 de diciembre como Día Nacional contra la Corrupción (en lo general y en lo particular).. . . . 87

-De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 14, 18 y 45 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales (en lo general y en lo particular).. . . . 93

-De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en materia de paridad de género (en lo general y en lo particular).. . . . 99

-De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de órdenes de protección (en lo general y en lo particular).. . . . 105

-De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVI al artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (en lo general y en lo particular).	111
-De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 52 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (en lo general y en lo particular).	117
-De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 64 de la Ley General de Salud (en lo general y en lo particular).	123

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 475 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 11:30 horas): Se abre la sesión semipresencial del día miércoles 25 de noviembre de 2020.

Pido a la Secretaría dar lectura a las medidas de prevención.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Doy lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia. Que identifique las salidas y acceso a las rutas de evacuación. Que en caso de contingencia sigan las indicaciones del personal brigadista, quienes les indicarán las zonas de menor riesgo y puntos de reunión externos.

Como medidas de control y prevención ante el contagio de covid-19, se recomienda que, al toser o estornudar, utilizar el estornudo de etiqueta, que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo.

Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, utilizar los contenedores de base de alcohol en gel. No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos. No saludar de mano o beso en cara. En caso de síntomas de fiebre mayor a 38 grados, deberá presentarse al servicio médico. Es cuanto.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del

día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Miércoles 25 de noviembre de 2020.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la Mesa Directiva

De la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández

Solicita retiro de iniciativa.

Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Remite los calendarios de difusión de información estadística y geográfica, y de interés nacional del instituto, correspondiente al segundo semestre de 2020, y primer semestre de 2021, con ajustes en las fechas de publicación de algunos programas a causa de la contingencia sanitaria.

Iniciativa del Congreso de la Ciudad de México

Con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 29 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Iniciativa del Congreso del Estado de Jalisco

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 120 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Propuesta de acuerdo de los órganos de gobierno

Efeméride

Con motivo del “Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra la mujer”, a cargo de los grupos parlamentarios.

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fecha 7 de julio en conmemoración de la Batalla de Otumba de 1520 a la fracción II del artículo 18 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que declara el 9 de diciembre como “Día Nacional contra la Corrupción”.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 14, 18 y 45 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en materia de paridad de género.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de órdenes de protección.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XVI al artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 52 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 64 de la Ley General de Salud.

Iniciativas

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Sarai Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de eliminación del IVA a los preservativos, a cargo de la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal, para integrar la atención, prevención y sanción del acoso en los espacios públicos y en los medios de transporte público, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, a cargo del diputado Absalón García Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Mario Mata Carrasco y las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Ximena Puentes de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley de la Comisión de la Verdad sobre la Atención a la Pandemia de Covid-19, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 17 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 45 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Transición Energética y de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado José del Carmen Gómez Quej, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 20 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 72 y 103 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 16 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, suscrita por la diputada Mónica Bautista Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona un artículo 419 Ter al Código Penal Federal, suscrita por la diputada Mónica Bautista Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de apoyo a las entidades federativas ubicadas en la frontera sur del país, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Ana Paola López Birlain, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 381 Ter del Código Penal Federal, a cargo del diputado Jesús Guzmán Avilés, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 7o. de la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado, a cargo de la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción a fin de crear el Instituto de la Función Pública, a cargo del diputado Jorge Romero Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 16 de enero de cada año como “Día Nacional Contra el Femicidio”, a cargo de la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola, a cargo del diputado José Francisco Esquitin Alonso, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

De decreto por el que se declara el año “2021, Año del Bicentenario de la Marina-Armada de México”, suscrita por la diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Morena y del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo de la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, a cargo de la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 170 y 994 de la Ley Federal de Trabajo, a cargo de la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto por el que se ordena la construcción del monumento “Héroes Nacionales”, en memoria de los médicos, enfermeras y personal de la salud, que han fallecido en la lucha contra la pandemia por covid 19 y en homenaje a quienes continúan arriesgando su vida, a cargo del diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a la protección y restauración de los valles Guaymas-

Empalme, a cargo de la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de Veracruz de Ignacio de la Llave, a llevar a cabo las investigaciones pertinentes, a fin de esclarecer los hechos en torno al secuestro y asesinato de Florisel Ríos Delfín, Alcaldesa de Jamapa, suscrito por la diputada Mariana Dunyaska García Rojas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a realizar una auditoría a los programas MIBICI y Mi Transporte, aplicados en la Zona Metropolitana del estado de Jalisco, para descartar irregularidades tanto financieras como administrativas, así como también anomalías u omisiones que puedan ser vinculantes con actos de corrupción, en las asignaciones de contratos a terceros o sus licitaciones, a cargo de la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a hacer público el avance en la elaboración e implementación de los programas de atención al cáncer derivados del Programa Sectorial de Salud, que incluyan el tratamiento integral de cáncer de mama, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sener y CFE, a hacer pública la información sobre los avances de la consulta ciudadana y estudios en donde se indique el costo beneficio, la inversión inicial y fechas probables para el inicio de la construcción de la planta nuclear en de Baja California, a cargo de la diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades correspondientes a establecer acciones para prevenir, combatir y castigar el abuso sexual contra las niñas, niños y adolescentes en México, a cargo de la diputada Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Efemérides

Con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, a cargo de la

diputada Maribel Aguilera Chairez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a cargo de la diputada María Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario Revolucionario Institucional.

Con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, suscrita por las diputadas Martha Huerta Hernández y Clementina Marta Dekker Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, a cargo de la diputada Laura Martínez González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, a cargo de la diputada Graciela Zavaleta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, a cargo de la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, a cargo de la diputada María Esther Mejía Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.»

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA MAESTRA
MARÍA ALEJANDRA REYES GARCÍA,
QUIEN FUNGIÓ COMO ASESORA DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): Diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputada Juárez Piña?

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): Gracias, presidenta. Para solicitarle a usted nos conceda,

y a la asamblea, un minuto de silencio por el fallecimiento de nuestra compañera, la maestra María Alejandra Reyes García, quien desde 1997 se incorporó al Grupo Parlamentario del PRD y quien desde siempre, siempre, se desempeñó como asesora con congruencia y compromiso.

Sus orientaciones en temas relacionados con los derechos de las niñas, niños y adolescentes y en defensa de los derechos de las mujeres y las niñas quedarán plasmados sin lugar a dudas en distintas legislaturas. Desde el Grupo Parlamentario del PRD nos solidarizamos con sus familiares, con sus amigas y con sus amigos. Que descanse en paz nuestra compañera asesora, la maestra María Alejandra Reyes García. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Juárez Piña. En consecuencia, proponemos un minuto de silencio en su memoria.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

EN MEMORIA DEL FUTBOLISTA ARGENTINO
DIEGO ARMANDO MARADONA FRANCO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Solicitarle, diputada Sauri, un minuto de silencio porque hoy murió un gigante del fútbol. No solo era un espléndido futbolista, sino era un hombre com-prometido con los humildes y con los oprimidos del mundo.

Un hombre extraordinario, de un genio futbolístico evidente y que, además, vivió sus mayores glorias justo aquí, en México, en el Mundial de fútbol, Diego Armando Maradona. Quisiera pedir que esta soberanía rindiera ese tributo a ese hombre extraordinario.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En consecuencia de esta petición, solicito a la asamblea guardar un minuto de silencio en memoria de Diego Armando Maradona.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Consulte la Secretaría a la asamblea, con fundamento en el artículo 96 del Reglamento, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:

En votación económica se consulta si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes veinticuatro de noviembre de dos mil veinte, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos cuarenta y nueve diputadas y diputados, a las once horas con diecisiete minutos del martes veinticuatro de noviembre de dos mil veinte, la Presidencia declara abierta la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

La Presidencia hace saber al Pleno que, el día de hoy falleció el destacado académico, jurista y político Juan de Dios Castro Lozano, quien fuera diputado federal por el Partido Acción Nacional en cuatro ocasiones, en las: Quincuagésima Primera, Quincuagésima Tercera, Quincuagésima Quinta, y Quincuagésima Novena Legislaturas, y senador de la República en la Quincuagésima Sexta Legislatura, así como presidente de la Mesa Directiva de esta Soberanía, de septiembre de dos mil tres a agosto de dos mil cuatro en la Quincuagésima Novena Legislatura, por lo que, en nombre de la Mesa Directiva expresa sus condolencias y solidaridad a su familia y a sus amigos; y reconoce plenamente su trayectoria profesional, su vocación de servicio y su

compromiso. Acto seguido, invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para expresar su solidaridad con familiares y amigos del jurista y político, Juan de Dios Castro Lozano, a quien reconoce su trayectoria como político mexicano, patriota destacado y comprometido con México.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política:

- Por la que informa cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias, los cuales se encuentran publicados y disponibles en las pantallas de las curules. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

- Por la que se informa la designación de legisladores del Partido del Trabajo, como consejeros del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

b) De las diputadas Nayeli Salvatori Bojalil, y Olga Patricia Sosa Ruiz, por la que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

c) De la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, por la que remite el informe trimestral sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el

Retiro, correspondiente al periodo julio, agosto y septiembre del año dos mil veinte. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para su conocimiento.

d) De la Comisión Federal de Competencia Económica, por la que remite opinión en materia de libre competencia y competencia económica sobre las propuestas de regulación para las comisiones que pueden cobrar las Administraciones de Fondos para el Retiro, contenida en la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social, para su atención.

e) De la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por la que remite el informe final relativo a la Iniciativa Ciudadana con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), a fin de restituir el Sistema de Reparto Solidario, y por el que se expide la Ley de Pensiones (LEPE), que concluye que la referida iniciativa ciudadana no cumple con el porcentaje requerido de cero punto trece por ciento de ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores. En virtud de que no cumple con el porcentaje de apoyo ciudadano, constitucional y legal, se archiva como asunto total y definitivamente concluido. Notifíquese a los promoventes, por conducto de sus representantes.

f) De la Cámara de Senadores:

- Por la que remite las siguientes minutas con proyecto de decreto:

- Por el que se adicionan tres párrafos al artículo ochenta y siete bis dos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.

- Por el que se reforma la fracción dos del inciso A) del artículo treinta de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, y del Código Penal Federal. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Salud, para dictamen; y a las Comisiones de Derechos Humanos, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

- Por la que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional, los siguientes proyectos de decreto:

- Por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y al Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de transformación de basura en energía. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.

- Por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un Capítulo Quinto al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

g) Del Congreso del estado de Coahuila de Zaragoza, por la que remite iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se adiciona el artículo ciento cincuenta y seis de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

- Por el que se reforma el artículo cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Por el que se reforma el artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo Tercero Transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el veintisiete de enero de dos mil dieciséis. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

h) Del Congreso del estado de Veracruz, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el párrafo segundo del artículo diecinueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

i) De la Cámara de Senadores, por la que remite iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se adiciona un artículo trescientos cuarenta y uno ter a la Ley General de Salud, se adiciona una fracción seis bis al artículo ciento treinta y dos de la Ley Federal del Trabajo; y se adiciona al Título Séptimo “De los Estímulos Fiscales”, un Capítulo Doce, denominado “Del Estímulo Fiscal por Donación de Plasma”, que comprende el artículo doscientos cinco, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, de Movimiento Ciudadano. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y del Código Fiscal de la Federación, presentada por el senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, de Movimiento Ciudadano. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

El siguiente punto del orden del día, es la efeméride con motivo del “Ciento diez Aniversario de la Revolución Mexicana y el noventa y ocho Aniversario Luctuoso de Ricardo Flores Magón”, a cargo de los grupos parlamentarios. En consecuencia, se concede el uso de la palabra, para referirse al tema, a las diputadas y los diputados: Jesús de los Ángeles Pool Moo, del Partido de la Revolución Democrática; Edgar Guzmán Valdéz, de Encuentro Social; Leticia Mariana Gómez Ordaz, del Partido Verde Ecologista de México; Ariel Rodríguez Vázquez, de Movimiento Ciudadano, de manera telemática

a través de la plataforma digital Zoom; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Brasil Alberto Acosta Peña, del Partido Revolucionario Institucional; Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Partido Acción Nacional; y Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que el pasado domingo veintidós de noviembre del año en curso, falleció Pedro Ávila Nevárez, quien fuera diputado local por el estado de Durango y diputado federal por el Partido Revolucionario Institucional, en las legislaturas: Quincuagésima Primera, Quincuagésima Novena, y Sexagésima Primera, por lo que, en nombre de la Cámara de Diputados, expresa sus condolencias y solidaridad a su familia y a sus amigos, y reconoce plenamente su liderazgo y compromiso social. Acto seguido, invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para expresar su solidaridad con familiares y amigos del ciudadano Pedro Ávila Nevárez, quien fuera su compañero en la Sexagésima Primera Legislatura, finalmente, reconoce su trayectoria como político mexicano.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de las curules, los siguientes dictámenes de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto:

- Por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Población, para establecer un documento provisional de identidad a los migrantes mexicanos en situación de retorno.

- Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

- Por el que se adiciona una fracción veintidós al artículo cuarenta de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

- Por el que se reforma el artículo treinta y nueve bis de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

- Por el que el honorable Congreso de la Unión declara la primera semana de junio de cada año como la “Semana Nacional de la Bicicleta”.
- Por el que se adiciona el artículo dieciocho de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.
- Por el que se adiciona una fracción veinticuatro al artículo treinta y cinco de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se autoriza que, los dictámenes de la Comisión de Gobernación y Población, se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto:

a) Por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Población, para establecer un documento provisional de identidad a los migrantes mexicanos en situación de retorno.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, del Partido Acción Nacional, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom.

**Presidencia de la diputada
María Sara Rocha Medina**

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento

para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia informa a la Asamblea que debido a problemas técnicos durante la votación, otorgará cinco minutos más para concluir la misma.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta y seis votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Población, para establecer un documento provisional de identidad a los migrantes mexicanos en situación de retorno. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia informa a la Asamblea que en los siguientes dictámenes, el tiempo para su votación será de cinco minutos, por lo que solicita a las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones, así como los que se encuentran en sus oficinas o en su lugar de origen, estar pendientes de la plataforma digital.

b) Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Alma Delia Navarrete Rivera.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Rauri Riancho**

De manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, para responder alusiones personales, interviene la

diputada Laura Barrera Fortoul, del Partido Revolucionario Institucional.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia solicita a las diputadas y los diputados, cerrar la aplicación instalada en sus teléfonos móviles y esperar a que les sea enviada la notificación para emitir su voto, lo anterior para evitar retrasos en la emisión del voto, de igual forma, sugiere desactivar la red WiFi a la cual, las diputadas y los diputados, tengan conectados sus equipos móviles y emitir su voto a través de datos móviles.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia informa a la Asamblea que debido a problemas técnicos durante la votación, otorgará cinco minutos más para concluir la misma; de igual forma, solicita a las diputadas y los diputados presentes en el Salón de Sesiones y a los que concurren de forma telemática a través de la plataforma digital Zoom, que no hayan podido emitir su voto por la plataforma digital de votación, emitan el mismo de viva voz; reiterando que, si hay presente alguna diputada o diputado que no ha podido emitir su voto, lo haga del conocimiento de la Secretaría a efecto de registrarlo.

En votación nominal, por cuatrocientos setenta y seis votos a favor, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, interviene el diputado Mario Ismael Moreno Gil, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor, del primer dictamen. La Presidencia obsequia su solicitud e informa que el mismo quedará asentado en el Diario de los Debates.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para realizar moción de procedimiento respecto a la inscripción en el Diario de los Debates de los votos de las diputadas y diputados que no lo pudieron hacer oportunamente mediante la plataforma digital, manifestando que es necesario hacer las modificaciones a la normatividad para reglamentar este procedimiento; y para condenar el homicidio del ciudadano Juan Carlos Padilla Aranda en el estado de Guanajuato. La Presidencia precisa que, de conformidad con la Resolución complementaria al Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura, en caso de que, por razones de tipo tecnológico, las diputadas y diputados no pudiesen emitir oportunamente su voto, se prolongará el plazo de la votación, y si aun habiéndose prolongado el término no es posible resolver los problemas técnicos, se concederá el uso de la voz a los legisladores para que emitan el sentido de su voto de viva voz, a través de la plataforma Zoom o directamente si los parlamentarios se encuentran presentes en el Salón de Sesiones, finalmente, señala que una vez cerrada la plataforma digital, los votos que no se hubiesen podido computar en el momento procesal oportuno, quedarán inscritos en el Diario de los Debates, toda vez que el resultado anunciado por la Secretaría es inamovible.

c) Por el que se adiciona una fracción veintidós al artículo cuarenta de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Rocío Barrera Badillo.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Laura Martínez González, de Morena.

Desde su curul, interviene el diputado Sergio Mayer Bretón, de Morena, para felicitar a las promoventes de la iniciativa, así como a la comisión dictaminadora, toda vez que, en el marco del Día Mundial de la Infancia, hay un gran compromiso con los derechos de la niñez.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia informa a la Asamblea que debido a problemas técnicos durante la votación, otorgará tres minutos más para concluir la misma.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y tres votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción veintidós al artículo cuarenta de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, interviene la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Partido Acción Nacional, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del tercer dictamen. La Presidencia obsequia su solicitud e informa que el mismo quedará asentado en el Diario de los Debates.

d) Por el que se reforma el artículo treinta y nueve bis de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Rocío Barrera Badillo.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom.

Desde su curul, interviene el diputado Sergio Mayer Bretón, de Morena, para felicitar a la Comisión de Gobernación y Población, así como al promovente de la iniciativa, por promover y permitir que el Himno Nacional Mexicano sea factor de cultura y de unidad para todas y todos los mexicanos.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia informa a la Asamblea que debido a problemas técnicos durante la votación, otorgará dos minutos más para concluir la misma.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, interviene la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Partido Acción Nacional, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor, del presente dictamen.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta y ocho votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo treinta y nueve bis de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

e) Por el que el honorable Congreso de la Unión declara la primera semana de junio de cada año como la “Semana Nacional de la Bicicleta”.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece,

numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Higinio del Toro Pérez, de Movimiento Ciudadano.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por cuatrocientos sesenta y un votos a favor, y uno en contra se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara la primera semana de junio de cada año como la “Semana Nacional de la Bicicleta”. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

f) Por el que se adiciona el artículo dieciocho de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Miguel Ángel Chico Herrera.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Santiago González Soto, del Partido del Trabajo.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento

para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por cuatrocientos cincuenta y seis votos a favor, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo dieciocho de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen la diputada y los diputados: María de los Ángeles Ayala Díaz, del Partido Acción Nacional; y Mario Ismael Moreno Gil, Maximino Alejandro Candelaria y Alejandro Mojica Toledo, todos de Morena; y desde su curul, el diputado Francisco Javier Guzmán de la Torre, de Morena; para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor, del presente dictamen. La Presidencia obsequia su solicitud e informa que el mismo quedará asentado en el Diario de los Debates.

g) Por el que se adiciona una fracción veinticuatro al artículo treinta y cinco de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, de Encuentro Social.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro,

numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen la diputada y los diputados: María de los Ángeles Ayala Díaz, del Partido Acción Nacional; y Mario Ismael Moreno Gil, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta y cinco votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción veinticuatro al artículo treinta y cinco de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia informa a la Asamblea que el día de hoy, falleció la ciudadana Felicitas Olvera Ríos, quien fuera trabajadora de esta Soberanía por más de treinta y un años, por lo que, en nombre de la Mesa Directiva expresa sus condolencias y solidaridad a su familia y amigos. Acto seguido, invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción veintiuno al artículo doce de la Ley de Ciencia y Tecnología.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada María Marivel Solís Barrera.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada María Eugenia Hernández Pérez, de Morena.

Desde su curul, interviene la diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, de Morena, para felicitar a la

diputada María Eugenia Hernández Pérez, por la aprobación del presente dictamen; y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, interviene el diputado Juan Carlos Loera de la Rosa, de Morena, para responder alusiones personales.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen la diputada y el diputado: Mario Ismael Moreno Gil, de Morena; y Laura Barrera Fortoul, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y seis votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se por el que se adiciona una fracción veintiuno al artículo doce de la Ley de Ciencia y Tecnología. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentran disponibles en los monitores de las curules, los siguientes acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

- Por el que se designa al presidente del Consejo Editorial para el tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.
- Por el que se designa la presidencia del Comité de Ética de la Cámara de Diputados para el tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los

monitores de las curules, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se posterga la comparecencia del secretario de Agricultura y Desarrollo Rural. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

La Presidencia informa a la Asamblea que de conformidad con el artículo once, numeral dos, del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, no se admitirán intervenciones al final de la sesión desde curul de asuntos no registrados en el orden del día, con la finalidad de no extender la duración de la sesión más allá de lo necesario, y reducir el riesgo de posibles contagios.

La Presidencia informa a la Asamblea que en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia levanta la sesión a las quince horas con cuarenta y dos minutos y cita para la próxima que tendrá lugar, el día de mañana miércoles veinticinco de noviembre de dos mil veinte, a las once horas, en modalidad semipresencial, informando que el registro de asistencia se realizará a partir de las ocho horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña
(desde la curul): Sobre el acta, diputada Sauri.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
¿Perdón?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña
(desde la curul): Sobre el acta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Sobre el acta. Adelante, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña
(desde la curul): Muchas gracias. El día de ayer se conmemoró el 98 Aniversario luctuoso del asesinato de Ricardo Flores Magón. Yo no tuve en mi poder el libro de *Precursores de la Revolución*, me llegó con retraso, y quisiera que se incluyera en la versión estenográfica un

párrafo de la carta que él mandó a su abogado, cuando le pedían que se retractara de sus principios y de sus posiciones políticas para ser liberado, estaba casi ciego y a punto de morir. Él dice:

“En lo que respecta a lo del arrepentimiento, al cual el señor Daugherty da tanta importancia, sinceramente declaro que en conciencia no se me reprocha de haber hecho algo malo. El que comete un acto antisocial puede arrepentirse, y es deseable que se arrepienta; pero no es honrado exigir promesa de arrepentimiento a quien no desea otra cosa que procurar libertad, justicia y bienestar para todos sus semejantes, sin distinción de razas o credos. Si algún día alguien me convenciera que es justo que los niños mueran de hambre y de que las jóvenes mujeres tengan que escoger alguno de estos infiernos: prostituirse o morir de hambre; si hay alguna persona que pudiera arrancar de mí ese instinto elemental de simpatía que empuja a cada animal sociable a auxiliar a los demás individuos de su propia especie, y la de que es monstruoso que el hombre, el más inteligente de las bestias, tenga que recurrir a las viles armas del fraude y del engaño si quiere alcanzar el éxito; si la idea de que el hombre debe ser el lobo del hombre entra en mi cerebro, entonces me arrepentiré. Pero como eso no sucederá nunca, mi suerte está decretada. Tengo que morir en presidio, marcado como un criminal”.

Quisiera pedir que esta parte del texto sea incluida en mi intervención, si es tan amable.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Quedará en el acta del día de hoy y, desde luego, en el acta de la sesión del día de ayer, diputado Fernández Noroña.

El diputado Rubén Cayetano García, por Zoom, para referirse al acta. Adelante, diputado Cayetano García.

El diputado Rubén Cayetano García (vía telemática): Muchas gracias, presidente Sauri, el día de ayer, previo a la clausura de la sesión, pedí el uso de la palabra, pero considero que no alcancé a ser escuchado. De haberlo hecho, esta solicitud ya fuera motivo del acta considerada aquí, más por ello manifiesto: los diputados federales no solo tenemos las estrictas atribuciones legislativas que nos confieren los artículos 73, 74 y 75, sino también el imperativo 51 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que define que no solo somos legisladores sino representantes de la nación.

Dicha representación popular, intrínseca, conlleva a alzar la voz en el parlamento, para bien de nuestros representados. No se puede, bajo ninguna circunstancia, incluso de pandemia, censurar, coartar, limitar o cancelar el derecho de cualquier diputada o diputado a expresarse ante el pleno de la Cámara, porque ello sentaría un muy mal precedente.

Por virtud de ello, solicito a esta Mesa Directiva, a la Junta de Coordinación Política y al pleno, reconsideren el aperturar el minuto al final de cada sesión, que se concede o debiera concederse a quien desee ejercitarlo. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Cayetano García. Una puntualización, para efecto también de orientación a la asamblea y para que quede inscrito en la versión estenográfica de la sesión del día de hoy. El artículo 11 de nuestro Reglamento para la Contingencia Sanitaria establece, en su numeral 2, a efecto de no extender la duración de la sesión más allá de lo estrictamente necesario y con el objeto de reducir los posibles contagios, las iniciativas de ley o decreto registradas serán turnadas de manera inmediata a las comisiones y podrán remitirse por escrito las intervenciones de las y los diputados para su inserción en el Diario de los Debates y su difusión podrá darse a través del Canal del Congreso, en los términos del acuerdo que emita la Junta de Coordinación Política. Asimismo, no se permitirán las intervenciones iniciales y finales de asuntos no registrados en el orden del día.

Esto fue aprobado por el pleno en su conjunto y es el Reglamento que estamos aplicando.

Sin embargo, diputado Cayetano García, en consideración a esta solicitud y dado de que el propio numeral 2 del artículo 11 lo permite, le propongo a usted y a quien desee hacer participaciones sobre asuntos de interés general o de su distrito, lo realice por escrito, con el compromiso de que esas intervenciones quedarán inscritas en el Diario de los Debates de la sesión de ese día.

Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica se pregunta si se aprueba el acta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las

diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Continúe la Secretaría con la comunicación de la Mesa Directiva.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Mesa Directiva

Honorable Asamblea:

La Presidencia de la Mesa Directiva, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno del siguiente asunto:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 154 y 162 de la Ley del Seguro Social, presentada por la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, Morena, el 18 de noviembre de 2020.

“Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Seguridad Social, para opinión.”

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2020.— Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica), presidenta.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el turno de la iniciativa. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, al tiempo que me permito solicitarle de la manera más atenta, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, que la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 66, 67 y 68 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, presentada por una servidora el 21 de abril del presente año, sea retirada de la Comisión de Gobernación y Población, para efecto de profundizar sobre su contenido y, en su caso, poder presentarla posteriormente.

Sin otro asunto más por el momento, quedo a sus más distinguidas y finas consideraciones.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de noviembre de 2020.—
Diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.

o

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

Estimada diputada Sauri:

El artículo 87 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica señala que el Instituto (Inegi) deberá dar a conocer a los Poderes de la Unión y al público en general el calendario que contenga las fechas de publicación de la información de interés nacional a que habrá de sujetarse el instituto, aprobado por

la Junta de Gobierno, mismo que podrá ser revisado en forma trimestral.

Adjunto sírvase encontrar los Calendarios de difusión de información estadística y geográfica, y de interés nacional del Inegi del segundo semestre de 2020 y primer semestre de 2021, con ajustes en las fechas de publicación de algunos programas a causa de la contingencia sanitaria. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")*

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Aguascalientes, Aguascalientes, a 12 de noviembre de 2020.— Doctor Julio A. Santaella Castell (rúbrica), presidente del Inegi.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para su conocimiento.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS LOCALES

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:
«Congreso de la Ciudad de México.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

El Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y el artículo 326 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, de conformidad con la siguiente:

Exposición de Motivos

Ante las diversas problemáticas que giran en torno a la adopción de NNA, es necesario que desde el Estado mexicano se impulsen procedimientos, mecanismos y

herramientas que contribuyan en aminorar los tiempos que estos pasan en los centros de asistencia social, lo anterior, entre otras cuestiones, con la finalidad de evitar la institucionalización que tiene efectos negativos y diferentes, dependiendo la edad de las personas menores, que afecta como enfatiza el médico psiquiatra Alejandro Morton, en los cuatro pilares fundamentales de su desarrollo.

Buscando disminuir dicha institucionalización, se plantea establecer que el Sistema Nacional DIF sea la instancia encargada de coordinar, a nivel nacional, campañas de información que contribuya a erradicar prejuicios respecto a la adopción de personas menores, para contribuir de forma paulatina a que la adopción sea observada desde el imaginario colectivo, como la oportunidad para las personas adultas, de ser empáticas y poder brindar un lugar de resguardo y afecto a otra persona que no tuvo la posibilidad de contar con un espacio de soporte y crecimiento.

A efecto de facilitar la identificación de la reforma propuesta, se inserta el siguiente cuadro comparativo:

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>Artículo 29. Corresponde al Sistema Nacional DIF, así como a los Sistemas de las Entidades y los Sistemas Municipales, en coordinación con las Procuradurías de Protección, en el ámbito de sus respectivas competencias:</p> <p>I. a III. ...</p> <p>SIN CORRELATIVO</p>	<p>Artículo 29. Corresponde al Sistema Nacional DIF, así como a los Sistemas de las Entidades Federativas y los Sistemas Municipales, en coordinación con las Procuradurías de Protección, en el ámbito de sus respectivas competencias:</p> <p>I. a III.</p> <p>IV. Sin perjuicio de lo dispuesto en otras Leyes, corresponde al Sistema Nacional DIF Coordinar campañas de información masiva a nivel nacional, respecto a la adopción de niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de erradicar prejuicios y contribuir a observar la adopción desde la pluralidad de los tipos de familias, como una figura de protección y garantía de derechos de la infancia y adolescencia.</p>

Por lo anteriormente expuesto, el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, somete a consideración de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente proyecto de:

Decreto

Único. Se reforma el primer párrafo y se adiciona una fracción IV al artículo 29 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para quedar como sigue:

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Artículo 29. Corresponde al Sistema Nacional DIF, así como a los Sistemas de las Entidades **federativas** y los Sistemas Municipales, en coordinación con las Procuradurías de Protección, en el ámbito de sus respectivas competencias:

I. a III. ...

IV. Sin perjuicio de lo dispuesto en otras Leyes, corresponde al Sistema Nacional DIF Coordinar campañas de información masiva a nivel nacional, respecto a la adopción de niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de erradicar prejuicios y contribuir a observar la adopción desde la pluralidad de los tipos de familias, como una figura de protección y garantía de derechos de la infancia y adolescencia.

Transitorios

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Se anexan, en copia simple, iniciativa, dictamen, reserva y versión estenográfica de la aprobación del dictamen para mayor referencia. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Congreso de la Ciudad de México, Recinto Legislativo, a 10 de noviembre de 2020.— Por la Mesa Directiva: diputada Margarita Saldaña Hernández (rúbrica), presidenta; diputada Donají Ofelia Olivera Reyes (rúbrica), secretaria; diputado Héctor Barrera Marmolejo, secretario.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:
«Congreso de Jalisco.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Segunda Legislatura del honorable Congreso del estado de Jalisco, en sesión verificada el día 29 de octubre de 2020, aprobó el acuerdo legislativo número 1675-LXII-20 del que le adjunto copia, en el cual, de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto resolutivo del acuerdo legislativo de referencia para los efectos procedentes. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Por instrucciones de la directiva de esta soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 13 de noviembre de 2020.— Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes (rúbrica), secretario General del Honorable Congreso.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Continúe la Secretaría con la comunicación de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:
Se recibieron comunicaciones de la Junta de Coordinación

Política, en relación a cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones, que se encuentran disponibles en las pantallas de las curules.

En votación económica se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Aprobados. Y comuníquense.

EFEMÉRIDES

DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a cargo de los grupos parlamentarios. Se concederá el uso de la palabra a las y los oradores inscritos, hasta por seis minutos. Considerando los seis minutos como una bolsa de tiempo en que al iniciar la intervención deberán señalar si son utilizados íntegramente por el orador o la oradora o si son divididos. En caso que la división sea por un minuto, se concederá el uso de la palabra a quien haya sido designada o designado, desde su curul, y por ese lapso.

Tiene la palabra la diputada Zulma Espinoza Mata, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Presidenta, mi discurso es uno solo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Uno solo. Adelante, diputada, dispone usted hasta de seis minutos.

La diputada Zulma Espinoza Mata: A pesar de los muchos avances de los cuales hemos sido testigos alrededor del mundo en relación a garantizar que las mujeres sean tratadas con dignidad y gocen de las mismas oportunidades de desarrollo que los hombres, la violencia

en contra nuestra sigue siendo generalizada y no distingue edad, raza, religión, condición social, actividad laboral o nivel educativo.

La gran mayoría de las mujeres de este país hemos vivido algún tipo de violencia en mayor o menor medida, sin importar el entorno en donde nos desenvolvemos o las posiciones que algunas de nosotras tenemos el privilegio de ocupar.

Si bien, la violencia feminicida es la más preocupante de todas porque mata y porque se traduce en pérdidas irreparables para las familias, y no podemos soslayar que la violencia de género asume múltiples formas y desgraciadamente lastima tanto a sus víctimas, que incluso llega a arrebatarnos las ganas de vivir.

Los feminicidas, los feminicidios y las violaciones son los delitos de mayor impacto que sufrimos las mujeres en México, y cada vez son más fuertes las voces que se alzan cuando uno de estos deleznable crímenes tiene lugar, pero no podemos olvidar que las agresiones económicas, psicológicas o políticas en contra nuestra también son expresiones de violencia y, en ocasiones, están tan normalizadas que para quienes las padecen resulta difícil reconocerse así mismas como víctimas.

Esta peligrosa normalización de la violencia genera repetición de patrones, de conducta inadecuados, lo cual evita que las mujeres dejemos de sufrir agresiones, pudiendo estas alcanzar niveles catastróficos. El número creciente de feminicidios y de otras agresiones cometidas en contra de las mujeres, tanto en el plano nacional como internacional, es el más claro ejemplo y doloroso de lo anterior.

La realidad para nosotras en la actualidad no es muy alentadora. De acuerdo con la ONU, una de cada tres mujeres en el mundo sufre violencia, ya sea física o sexual. Por otro lado, en México el 44 por ciento de las mujeres ha enfrentado agresiones de su esposo o pareja actual, mientras el 53 por ciento ha sufrido violencia por parte de algún otro agresor. Lo más indignante es que, de acuerdo a datos del Inegi, nueve mujeres son asesinadas todos los días en nuestro país.

Las cifras anteriores dan cuenta de los muchos obstáculos que enfrentamos las mujeres de todo el mundo para cuidar de nuestra integridad y mantenernos a salvo. Con el fin de visibilizar esta terrible realidad, desde hace 21 años, cada 25 de noviembre, se conmemora el Día Internacional para

la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Conmemorar esta fecha, es alzar la voz, para exigir nuestro derecho a ser protegidas, a sentirnos seguras y a vivir en paz. Nos rehusamos a aceptar que salir de casa con el temor de no poder regresar a ella a causa de una agresión que se haya esto convertido en algo normal.

Estamos cansadas de que el grito “ni una más” no tenga eco en las autoridades encargadas de brindarnos seguridad y su efecto sea prácticamente nulo, mientras los casos de feminicidios se multiplican y se superan en exceso y horror.

Estoy convencida de que solo con educación en igualdad de género, a través de la promoción de valores como el respeto, la tolerancia y la empatía es posible alcanzar la reivindicación plena del derecho de las mujeres, siendo el más importante de ellos la erradicación de cualquier forma de violencia en contra nuestra.

No obstante, mi convicción de apelar a la educación como medio para transformar la dura realidad que hoy vivimos las mujeres en México, se debe aceptar que esa es una apuesta de futuro que habrá de rendir frutos en el largo plazo. Por ello, debemos seguir señalando que las mujeres mexicanas estamos muy lejos de sentirnos seguras. Debemos seguir exigiendo justicia por aquellas que no pueden hacerlo, y continuar visibilizando que la violencia existe y trastoca la vida de muchas de nosotras.

Acabar con la violencia contra las mujeres requiere del compromiso de todas y todos. Por eso me parece oportuno recordar las palabras del ex secretario general de la ONU, Ban Ki-moon: “Rompe el silencio. Cuando seas testigo de la violencia contra las mujeres no te quedes de brazos cruzados; actúa”. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Espinoza Mata. Tiene la palabra la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos. Y posteriormente, tiene el uso de la palabra la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, hasta por un minuto.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Con su venia, diputada presidenta. Este 25 de noviembre ha sido y es una de las fechas más entrañables para las mujeres que defendemos derechos en este país. En la LXIV Legislatura, las comisiones, y la Comisión –particularmente– de Igualdad

de Género, hemos hecho nuestro trabajo: plantar todo el andamiaje legislativo para que las mujeres tengan esa protección en la ley. Ayer mismo rendíamos nuestro segundo informe de gobierno.

Pero eso no es suficiente, no ha sido suficiente. No son suficientes las 2 mil 858 mujeres asesinadas en violencia feminicida de enero a septiembre en este país. En este país, en donde nos insisten que el discursar sobre la cuarta transformación cambiará *de facto*, automáticamente, la vida de las mujeres, las niñas y las adolescentes en México. Nada más falso, señores de la cuarta transformación y su mayoría artificial.

¿En qué país vivimos, donde hay una confusión entre homicidio doloso y feminicidio? ¿En dónde estamos? Las mujeres mexicanas, las defensoras de los derechos de las mujeres y de la no violencia en nuestras vidas seguiremos levantando la voz desde la tribuna, porque esta es la tribuna máxima de la nación. No en el circo de las cuatro pistas de Palacio Nacional, donde se discursa desde la ignorancia, desde la simulación y desde el olvido para la vida de las mujeres y las niñas en México.

Aquí está la representación y solo se usa dignamente cuando no viene a engañarse, cuando no viene a falsearse datos en relación a la vida de las mujeres y las niñas mexicanas. Seguiremos levantando la voz, seguiremos pintando monumentos y seguiremos invitando a que se que me todo, porque solamente así se llama la atención del patriarcado encabezado por el presidente de la República desde Palacio Nacional.

Hay manifestaciones y habrá manifestaciones hoy en todo el país. Yo quiero hacer mención de que no hay transformación., lo que hay es amenazas, hostigamiento, tortura y asesinato político, y el ejemplo es nuestra compañera Florisel, presidenta municipal de Jamapa, del estado de Veracruz. Seguiremos levantando la mano.

¿Dónde están las políticas públicas? ¿Dónde están las vacunas, dónde están todas las promesas y los compromisos? Se puede venir a decir mucho, pero no se está haciendo nada. Las mujeres mexicanas que defendemos derechos y una vida libre de violencia, somos los brazos de las Mirabal, seguiremos siendo el grito en un México minado por la violencia y por un Estado feminicida.

Somos las alas de las mariposas que no toleramos ni la simbólica violencia, no estamos de acuerdo con minutos de

silencio para perpetradores de la violencia, como lo fue el futbolista argentino. Todas las parejas que tuvo denunciaron violencia, y se le pretende honrar.

Ese es el ejemplo, eso es lo que quieren seguir, pero nosotras no lo vamos a permitir. Seguiremos alzando la voz, seguiremos gritando de todos los rincones del país, lo hemos hecho siempre y lo seguiremos haciendo. Ni una más, ni una asesinada más. El violador es el Estado mexicano con su violencia feminicida. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Almaguer Pardo. Tiene la palabra la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD, por un minuto.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Gracias, presidenta, y también por su consideración. Hoy, que conmemoramos el Día Internacional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres, es indispensable llamar la atención respecto a la violencia que sufre las niñas y las adolescentes.

En esta semana dos feminicidios infantiles acapararon la atención pública, Sofía Alejandra, de 12 años, de Fresnillo, Zacatecas, y Heidi Jazmín, de 9 años, en Jalisco.

Las cifras a las que nos enfrentamos son alarmantes, de 2 mil 854 mujeres que perdieron la vida de manera violenta de enero a septiembre de este año, 285 eran menores de 14 años de edad.

Cada año se producen 366 mil nacimientos, en mujeres menores de 19 años. La delincuencia organizada utiliza como viles instrumentos a las niñas, prostituyéndolas o desechándolas. La cifra de niñas entre 0 y 17 años desaparecidas o no localizadas, constituye el 59.6 por ciento del total.

Estos son los hechos que no pueden normalizarse en la cotidianidad mexicana. Debemos exigir justicia frente a estos actos, pero también, generar los mecanismos por los cuales no vuelva a repetirse. México no puede seguir matando a sus niñas. Es imperativo el diseño de nuevas estrategias que permitan abatir la impunidad y la incidencia de estos. No queremos un gobierno que se diga feminista, sino un gobierno verdaderamente comprometido con los derechos de las niñas y las mujeres. Nos van a ver juntas. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Juárez Piña. Tiene la palabra la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro social, hasta por tres minutos. Permítame un momento, diputada. Si usted va a ser sola el uso de la palabra por su grupo parlamentario, dispone usted hasta de seis minutos.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz: Muchas gracias. Con su venia, presidenta. Hay que realizar lo posible para alcanzar lo imposible, Simone Weil.

Diputadas y diputados, mujeres de México, en el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer hay que ceder la palabra a las mujeres y a las víctimas de las violencias que han cambiado el rostro de México, porque no somos un número, somos una vida y una historia, somos sueños y esperanzas.

Muchas de nosotras crecimos con la imperiosa demanda de exigir libertad para poder expresar nuestros sentimientos, para expresar nuestros miedos y expresar nuestros dolores. Muchas de nosotras teníamos algo que contar y, sin embargo, muchas no lo hicieron, y otras tantas aún no lo hacen. El silencio es una forma de comunicar, pero, también es una expresión de opresión.

Muchas de nosotras hemos trabajado de la mano, hemos caminado juntas porque hemos unido voluntades, hemos unido esfuerzos y hemos unido agallas para luchar por una nueva realidad, una que iguale a las niñas, a las mujeres, a las adolescentes y no se diluya en esfuerzos aislados, una que construya círculos libres de violencia.

En México, hace más de una década, vivimos episodios diarios de violencia que nos han herido y nos duelen como sociedad, la violencia feminicida destruye vidas, destruye esperanzas y en esta fecha tan relevante debemos empujar las convicciones, defender las causas y responder por las demás, por las ausentes, las que ya no están con nosotras.

Estamos ante una situación que ha rebasado a los instrumentos inmediatos de atención del Estado, 32 niñas diariamente, menores de 14 años, son madres a causa de la violencia sexual, 10 mujeres al día son asesinadas, 1 de cada 2 feminicidios como mínimo queda impune. Durante el confinamiento por la pandemia la violencia familiar de pareja y las distintas formas de violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres presentaron un incremento en la

estadística, un daño emocional muy fuerte y traumático que debemos denunciar y buscar soluciones.

Amplieemos las políticas de cero tolerancia a los feminicidios, demandemos a las autoridades de cada uno de los estados a implementar protocolos de ayuda y auxilio ante situaciones de violencia, exhortemos a los congresos locales a legislar con perspectiva de género, a aprobar los cambios que nosotras y todos nosotros hemos enviado desde esta Cámara. Todo lo que se ha logrado y se ha enviado a los congresos locales debe ser aprobado. A la Fiscalía General y a las fiscalías de los estados.

Homologuemos el delito del feminicidio. Actuemos en defensa de terceros, de las huérfanas y los huérfanos. Disminuyamos la brecha de la desigualdad y avancemos en la construcción de la igualdad sustantiva.

Amplieemos los círculos de empoderamiento y emprendimiento. Fortalezcamos la participación política y frenemos las prácticas que impiden y limitan la libertad. Desde cualquier óptica humana, es inaceptable cualquier tipo de violencia contra la mujer. Debilita y aniquila a la comunidad. Rompe la armonía de los hogares y destruye a familias enteras.

Compañeras y compañeros, es nuestra obligación juzgar a la violencia y, sobre todo, cuando emerge es porque se diluyen los valores de la cooperación, del respeto y del amor. Encaucemos adecuadamente los esfuerzos de las instituciones del Estado. México lo merece. Las mujeres de México lo merecen. Demandemos justicia a la justicia. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Sosa Ruiz. Tiene la palabra la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por seis minutos.

La diputada Ruth Salinas Reyes: Con su permiso, señora presidenta. “Hasta que las mujeres y las niñas, que constituyen la mitad de la humanidad, vivan sin miedo, sin violencia y sin inseguridad diaria, no podremos afirmar realmente que vivimos en un mundo justo y equitativo”. António Guterres.

Compañeras y compañeros diputados, el tiempo que vivimos está marcado por grandes contradicciones. Como nunca antes en la historia las mujeres nos hemos abierto

camino en un mundo diseñado por hombres y para hombres, en donde nuestros derechos poco a poco han sido reconocidos, gracias al empuje, lucha y esfuerzo diario y constante de muchas mujeres que, incluso, han dado su vida por esta causa.

Hace 60 años, en un día como hoy, asesinaban brutalmente a las hermanas Patria, Minerva y Teresa Mirabal. Fueron golpeadas y asfixiadas hasta la muerte por el hecho simple y único de atreverse a levantar la voz, la voz contra abusos del gobierno que en ese momento persistía. Por participar en la vida pública de su comunidad y, sobre todo, por ser mujeres.

Lo triste, lo indignante, lo vergonzoso, lo que duele es que hoy, a décadas de aquellas muertes, estemos viviendo, en este mismo momento, en este minuto, los asesinatos de Fátima, de Ingrid, de Elizabeth, de Diana, de Carolina, de Dana, de Jéssica, de Roberta, de Adela, de Karen, de Sofía y de muchas más mujeres en nuestro país. Porque a diario asesinan a 11 mujeres en México.

Esa es hoy nuestra lucha, es la causa, es la bandera por la que debemos estar aquí, por la que debemos enfrentar todas las represiones. Pero en estos días también se marcan por uno de los temas que más ha dolido y ha sufrido nuestra sociedad. La violencia que se le suma a estas mujeres es el de las niñas, con un simple piropo callejero llegan hasta el más atroz de los asesinatos: el feminicidio.

Esta violencia contra la mujer es más notable en aquellos grupos de situación de vulnerabilidad, como lo son: niñas, mujeres mayores, mujeres que se identifican como lesbianas, bisexuales, transgénero, las migrantes, las refugiadas, mujeres indígenas y minorías étnicas, aquellas que tienen una discapacidad, mujeres que viven con VIH y aquellas que están en medio de una crisis humanitaria. No podemos cerrarnos de ojos y olvidar que estas mujeres están sufriendo también todos los días.

La violencia en contra de las mujeres y las niñas se ha ido enquistando en nuestra sociedad de forma tan sutil, que pareciera normal. Sin embargo, no nos damos cuenta que este tipo de acciones va en aumento. La violencia en contra de la mujer evoluciona, y ya no es cometida únicamente por cobardes que se ocultan en el anonimato, ahora también es causada por las autoridades omisas que, por un lado, ofrecen apoyo y, por el otro, recortan recursos para la institución y para la defensa contra la eliminación de la violencia.

Así es como nos encontramos ante una violencia llamada institucional. No solo dirigida por hombres, también por mujeres. Y a las mujeres muchas veces se nos olvida que estamos en lugares de toma de decisión para apoyar y ayudar a otras mujeres.

Hemos sido testigos incluso, de la represión vivida por mujeres, que se manifestaban pacíficamente en oficinas de la Comisión de Derechos Humanos. Ejemplo, la del Estado de México, las cuales fueron desalojadas con lujo de violencia por órdenes de la misma instancia encargada de velar por la protección de los derechos de estas mujeres.

Ni qué decir de los casos denunciados por el uso excesivo de la fuerza, las detenciones arbitrarias y agresiones sufridas hacia mujeres, que se han manifestado en la Ciudad de México, en Guanajuato, en Culiacán, en Chihuahua y, recientemente, en Cancún. La justificación: salvaguardar edificios, oficinas, puertas, ventanas. Y la pregunta es, ¿quién salva y cuida las vidas de estas mujeres?

Como mexicana y como mexiquense, alzo la voz en esta tribuna para decir: Ya basta. Basta de que las mujeres tengamos que salir con miedo de nuestras casas. Basta de que nuestras niñas y jóvenes sean violadas por sus familiares, por sus amigos, por quienes han jurado protegerlas. Basta de que las 11 mujeres asesinadas al día en nuestro país, siendo mi estado, el Estado de México, la entidad con mayor número de feminicidios, siga teniendo números y números.

Basta de la desaparición forzada de mujeres y niñas en nuestro país, en donde más de 2 mil siguen pendientes por localizar. Y queremos dejar de pronunciarlo, como si no mencionarlo hiciera que estos números fueran a la baja. Necesitamos un...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera, su tiempo se ha agotado.

La diputada Ruth Salinas Reyes: Concluyo, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Por favor.

La diputada Ruth Salinas Reyes: Necesitamos un gobierno que deje de culpar al pasado y que asuma su responsabilidad con estas mujeres que también los han apoyado. En 2020 hemos sufrido los actos más violentos hacia las mujeres, y también la forma más cruel de callar.

Hoy decimos, si queremos un México donde realmente vivan mujeres y hombres, con los mismos derechos, por el simple hecho de ser mexicanas y mexicanos, necesitamos ver que las autoridades de este gobierno, que quienes aprueban los presupuestos lo estén haciendo desde lo más básico, que son los dineros para las mujeres, para la causa, para eliminar esta violencia. Por lo pronto, en Movimiento Ciudadano seguiremos esta lucha. Y alzaremos la voz cada que una mujer sea asesinada. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Gracias, diputada Salinas Reyes. Tiene la palabra la diputada Elba Lorena Torres Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos.

La diputada Elba Lorena Torres Díaz: Con el permiso del pueblo de México. En nuestro país y en el mundo, no hay peor violencia contra la mujer que aquella que se genera en casa, y es ejercida por algún miembro de la familia, nómbrase cónyuge, padre, hermano o como se llame.

Según datos de la ONU Mujeres, en el mundo cada día 137 mujeres son asesinadas por miembros de su propia familia. Desde esta legislatura y desde nuestras conciencias, es responsabilidad de la ley garantizar el marco jurídico y legislativo para evitar que suceda esto, con castigos más severos y contribuir con el sistema educativo desde el sentido común para concientizar sobre la importancia del respeto de la convivencia. Así como también el respeto, sororidad y apoyo de los servidores públicos de primer contacto con las mujeres violentadas y que no tengan como respuesta: ¿Nada más trae esos golpes? Nos vamos a tardar mucho en pasarla, porque su asunto no es grave.

No es necesario vivir la lamentable situación de violencia para poder ser empáticos con todas las mujeres que lo vivimos. También es importante mencionar, que en la violencia contra las mujeres no existe estrato social, profesión y creencias, que quede exenta de esta terrible situación. Basta de accidentes por tropezones en las puertas o en las escaleras. Basta de pretextos por encubrir la violencia por miedo, por compasión, por lastima y hasta por ignorancia.

La ley, la educación y la defensa de la mujer debe ser desde este estrado nuestra bandera. Como mujeres nuestra obligación y compromiso, como la muerte de María del Carmen Báez, de Villas de Nuestra Señora de la Asunción, en Aguascalientes.

No solo somos el bastión de la familia, de todas las sociedades, somos solo por ser mujeres, las portadoras de la preservación de la especie. Y como expresa Eva, la protagonista de la víctima de la obra teatral *Te pego porque te quiero*, no se trata de una guerra de hombres y de mujeres, sino de dejar para todos y para el futuro una sociedad mejor en beneficio de nuestros hijos, donde el ser humano tenga no solo derecho, sino la oportunidad de una vida mejor. Violencia contra la mujer, solo por ser mujer, nunca más, y todo el poder al pueblo. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Muchas gracias, diputada Torres Díaz. Tiene la palabra la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos.

La diputada Margarita García García: Diputada Sauri, antes de iniciar mi participación quisiera pedirle que, a mí compañera le sobraron 35 minutos, lo cual le pediría que los pudiera reponer.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Con mucho gusto diputada García, dispondrá usted de los 35 segundos y con la prudencia del día y del tema, de lo que usted requiera. Adelante.

La diputada Margarita García García:

Muchas gracias. Hoy es un día que conmemoramos en el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Y, efectivamente, hay diversas modalidades en las cuales todos tenemos ejemplos diarios. Y los discursos pueden pasarse por horas y por días, pero cada una de nosotras hemos vivido en carne propia la violencia por ser mujer. Por eso, en el grupo parlamentario consideramos que falta mucho por hacer.

Pero pareciera que cada día se acentúan más estos casos que estamos viviendo en esta pandemia, y que la violencia física es maltratar, golpes, el matrimonio infantil, mutilación genital, esclavitud, hasta llegar al asesinato. Tíralos sus mercancías a nuestra gente por alcaldesas, por alcaldes. Que las mujeres regresan a su casa, y en vez de llevarles un pan para sus hijos, llegan con la terrible lágrima de que fueron objetos de violencia.

Por eso es este momento en que todas las mujeres tendríamos que hacer conciencia, y los hombres también, para erradicar esa violencia por ser mujeres. No confundamos qué es, y que hagamos esos discursos vacíos,

esos discursos donde confundamos la violencia por ser mujeres a la violencia de género, que hoy venimos a señalar en esta tribuna.

Quiero hoy señalar que, a dos años y medio de nuestro presidente, no he yo sabido, y creo que nadie hemos sabido que nuestro presidente de la República haya encarcelado o haya mandado a matar a alguna mujer por defender sus derechos, por manifestarse, a pesar de las violaciones a terceros. Por eso hoy no pueden sorprendernos a nadie. ¿Qué me pueden sorprender a mí, donde cada día se siguen violentando estos derechos a las mujeres?

Quiero señalar casos de mi amado y querido Oaxaca. Puedo señalar el caso de María Elena, la saxofonista que fue rociada con ácido muriático y que, después de tantas manifestaciones, fue detenido el agresor.

¿Qué puedo preguntarles sobre el caso de Jaqueline Escamilla, de una mujer oaxaqueña, trabajadora, que por no someterse a lo que un presidente le exigía, a pesar de que quería que violentara la ley, por no prestarse a eso, ella prefirió pedir su renuncia? Pero seguir defendiendo sus derechos y, sobre todo, mantener su congruencia y dignidad.

¿Qué podemos preguntarnos de Soledad Jarquín, una periodista asesinada y que hasta este momento nadie ha podido dar con el paradero del agresor? Y aquí pudiéramos ir señalando muchas cosas. He escuchado voces que nuevamente siguen señalando como culpable al presidente de la República.

Aquí en la Cámara hemos sido violentadas, hemos sido señaladas, hemos sido agredidas, pero eso sí no se toma en cuenta. Pero nosotros, las mujeres y hombres de la bancada del Partido del Trabajo aguantamos, porque sabemos que aquí en esta Cámara somos pares y que no podemos victimizar lo que yo como mujer quiero pedir a todas y a todos: que tampoco lo tomemos como argumento político para querer hacerle daño a un compañero que ha sido crítico, a un compañero que también hace señalamientos. Porque si a Margarita García la señalan y yo también señalo, hay que aguantar, porque eso no sería violencia contra las mujeres.

Así que, compañeras y compañeros, no vengamos con argumentos demagogos en este día internacional que, por supuesto, la bancada del Partido del Trabajo coincidimos en que tenemos que seguir caminando para erradicar la violencia contra las mujeres.

No vengamos ni sigamos viniendo a decir argumentos que señalen y quieran culpan a una persona solo porque se nos acabaron esos privilegios. A mí no me pueden venir a contar, compañeras y compañeros, en cada estado cada una de nosotras la han violentado, han violentado nuestros derechos y la violencia es permanente.

A mí se me desgarran y me da escalofrío también cuando compañeras nuestras dan instrucciones en algunos espacios que ocupan compañeras, para engañar y para violentar los derechos de las compañeras.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, el tiempo se ha agotado.

La diputada Margarita García García: Por eso, compañeras y compañeros, en este grupo parlamentario de la bancada del Partido del Trabajo estamos y seguiremos luchando por la erradicación de la violencia contra nosotras las mujeres. Es cuanto, diputada Sauri. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada García García. Tiene la palabra la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por seis minutos.

La diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, hoy es un día para sumarnos a las voces de las mujeres mexicanas que gritan ya basta de violencia, que exigen justicia y que reclaman ni una más, mujeres que alzan su voz ante la indiferencia de un gobierno, ante el abandono de las autoridades.

Madres, hermanas e hijas que exigen nunca más ser ignoradas, que demandan respeto, que demandan justicia y que demandan un alto a la impunidad.

La violencia contra las mujeres es una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos, uno de los delitos menos castigados y una de las mayores amenazas para la paz, para el desarrollo y para la cohesión social. Es, por desgracia, la manifestación extrema de la desigualdad y la discriminación sistemática que nos impacta todos los días a niñas, adolescentes y mujeres en nuestro país.

Nuestro derecho a vivir libres de violencia depende de la protección de nuestros derechos y de una sólida cadena de prevención, de educación, de seguridad, de un cambio

cultural y de justicia. Las mujeres en México, reclamamos un compromiso claro y contundente de las autoridades, queremos ver resultados en nuestra vida cotidiana, estar seguras en las calles, en el transporte público, en nuestro trabajo, en nuestras casas.

Por más que digan que se está avanzando, los datos nos muestran la crisis de violencia que a diario viven miles de mexicanas y que lamentablemente siguen aumentando. Según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, solo en lo que va del 2020 han sido asesinadas más de 2 mil 800 mujeres, una cifra que representa un incremento del 7.7 por ciento con respecto al año anterior y eso es demasiado decir, porque solo en 2019 los feminicidios se incrementaron en un 137 por ciento.

Hoy, más que nunca, debemos recordar que estos crímenes son una deuda pendiente y una severa herida en nuestra sociedad. Es innegable que la violencia de género está creciendo a pasos agigantados. Vivimos en un México donde dos de cada tres mujeres han vivido algún tipo de violencia.

El confinamiento derivado de la pandemia por covid-19 llevó a que los registros de violencia contra la mujer en el hogar aumentaran en un 60 por ciento, según datos de la ONU. Frente a este problema, la respuesta del gobierno es tenue, es fría, es insensible. El gobierno federal ha realizado recortes y ha desaparecido 11 programas que combatían la violencia en contra de las mujeres. Un total despropósito que solo hace evidente la falta del reconocimiento del gobierno federal ante este grave problema.

Se redujo el presupuesto al Instituto Nacional de las Mujeres, a los refugios para mujeres violentadas, para los albergues para mujeres indígenas, para las estancias infantiles para madres trabajadoras, para las campañas de atención y detección de cáncer, entre otros. Somos revictimizadas por las mismas instituciones que tienen la responsabilidad de protegernos.

Debemos entender que la violencia contra las mujeres tiene enormes costos para nuestra sociedad, para la salud, para la educación, para la productividad, para el desarrollo, para la estabilidad de nuestra nación. No solo produce graves consecuencias para las generaciones actuales y futuras, sino que también es una barrera para garantizar la paz, para garantizar la seguridad, para reducir la pobreza y para

alcanzar mejores condiciones de libertad, de crecimiento e igualdad social.

Somos la legislatura de la paridad de género, nuestra voz debe representar el trabajo y el esfuerzo de miles de mexicanas que ven en nosotras la única posibilidad para garantizar la igualdad y para erradicar la violencia. Hemos aprobado aquí importantes reformas en favor de los derechos de las mexicanas, reconocido y atendido nuevos tipos y modalidades de violencia como la digital y la política, hemos trabajado fuerte por el fortalecimiento del tipo penal de feminicidio.

Y, en el PRI, nos hemos pronunciado por cerrarle el paso a las violencias, sexual y económica, a través de la creación de dos registros, uno para agresores sexuales y otro para deudores de pensiones alimenticias y hemos insistido en que el presupuesto federal se invierta de manera efectiva para atender y prevenir la violencia.

Debemos reconocer que el camino por recorrer aún es largo y que también será sinuoso, sin embargo, nuestro compromiso es firme y la voluntad de las mujeres por el cambio, por hacer justicia por las que ya no están, por acabar con las agresiones sexuales a nuestras niñas, adolescentes, a nuestras mujeres, por sobrevivir. Esa voluntad de todas las mujeres mexicanas es inquebrantable.

La solución está en todos, es necesaria la acción inmediata de los órganos del Estado, de las organizaciones de la sociedad civil, de la academia, del sector privado y de la comunidad en su conjunto, mujeres y hombres con el solo objetivo de lograr erradicar la violencia en contra de las mujeres en México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Muchas gracias, diputada Sánchez Martínez. Tiene la palabra la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien realizará su intervención vía Zoom. Dispone usted de seis minutos, diputada Rojas Hernández.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández (vía telemática): Gracias, presidenta. La Asamblea General de la ONU, en 1999, adoptó el 25 de noviembre como fecha para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Un llamado firme para sumar esfuerzos a nivel mundial en la tarea de elevar la conciencia pública sobre la violencia generada por la desigualdad entre los géneros.

Esa desigualdad es milenaria y estructural, y hunde sus profundísimas raíces en sistemas de dominación que han generado relaciones de poder desventajosas para las mujeres y las niñas, vulnerabilidad, abandono, acoso, hostigamiento, disparidad salarial, humillación, falta de pleno ejercicio de los derechos políticos, violaciones, dolor, miedo, golpes, injusticia, muerte y muerte brutal.

Estas palabras, aún vigentes, son parte de un discurso que hace apenas unos meses, en febrero pasado, pronuncié en medio de la última fuerte racha de feminicidios y a unos días de que una oleada violeta inundara las calles de nuestro país para expresar rabia, frustración y exigencia de justicia. A unos días de que a esas cientos de miles de voces alzadas les siguiera el silencio y la ausencia, por un día, para hacer notar nuestra valía a una sociedad a la que a menudo se le olvida.

Después, apareció el covid-19 y el momentum de la lucha de las mujeres por una vida libre de violencia y por justicia pareció desdibujarse, pero pocas semanas bastaron para que la causa de nuestras demandas reapareciera, y de una manera mucho más cruda, ya que el número de mujeres agredidas durante el confinamiento se disparó.

Miles de mujeres ahora han estado mucho mayor tiempo expuestas a la violencia en su propia casa y con muchas menores posibilidades de solicitar y obtener ayuda. Y así, el tema regresó a la agenda pública. Y volvimos a decir que es inadmisibles que la violencia feminicida se expanda tan abrumadoramente, ya que los últimos 5 años pasamos de perder a 5 mujeres y niñas diarias, a 11 en 2020.

Volvimos a decir que la lucha en contra de la violencia es responsabilidad de todas y todos y que debe ser una de las prioridades del Estado mexicano, pero hay que reconocer con tristeza e indignación que no lo es. Este año no solo hemos tenido que lidiar con un mal manejo de la pandemia por covid-19, sino con un mal manejo de la otra pandemia, la de la violencia en contra de las mujeres y niñas.

Hemos tenido que lidiar con una burocracia a la que tuvimos que presionar para que liberara los recursos que esta Cámara asignó a los recursos para víctimas de violencia, que en plena pandemia tenían una sobredemanda, y que lanzó una campaña que pretendía concientizar sobre la violencia, pidiendo a las mujeres tener paciencia y contra hasta 10, en vez de ofrecer apoyo y acompañamiento para denunciar.

El colmo fue la renuncia del Inmujeres de una parte importante de su presupuesto, un presupuesto que no le pertenecía, sino que había sido destinado a las mujeres de México por esta Cámara. Así es que valga el llamado al gobierno de la República a corregir el rumbo y a más allá de los discursos que no dejan de mirar al pasado para eludir su responsabilidad en el presente, asumir un verdadero compromiso con las mujeres y las niñas de nuestro país. El llamado también vale, por supuesto, a los gobiernos de los estados y de los municipios, quienes también tienen una clara responsabilidad en esta tarea.

Por su parte, esta legislatura de la paridad ha honrado su compromiso de acelerar el paso en la agenda legislativa en materia de derechos de las mujeres y niñas. Y ha demostrado que los lugares que peleamos en los espacios públicos de poder, no son solo para nosotras, sino principalmente para construir una sociedad realmente igualitaria, donde mujeres y hombres, niñas y niños, todos, tengamos las mismas oportunidades de alcanzar nuestros sueños.

Esta legislatura, con las reformas de paridad total, violencia política en razón de género, la tipificación de la violencia digital y obstétrica, el aumento a la pena por violencia doméstica, la creación del Sistema Nacional de Cuidados, y el trabajo para homologar el delito de feminicidios en todo el país. Todas estas reformas apoyadas por nuestros compañeros, pero propuestas y promovidas por diputadas de todas las bancadas, han demostrado la influencia positiva que tiene la presencia de las mujeres en la vida pública.

Lo hemos logrado en el Poder Legislativo, pero falta complementar la visión masculina, que históricamente ha prevalecido en los demás espacios de la esfera pública, como en las gubernaturas. Y por eso quiero decir que la Constitución es clara sobre que la paridad es efectivamente total, que no excluye a las gubernaturas, que desde aquí celebro que haya mujeres capaces y competitivas en todos los partidos, listas para ser postuladas candidatas a gobernadoras. Y a ellas les digo que no están solas, que muchas las acompañamos en sus aspiraciones y en su derecho a ser postuladas y que más temprano que tarde tendremos en este país una conformación de gobernadoras y gobernadores como corresponde a la sociedad de la que somos parte.

Quiero terminar recordando, a manera de humilde homenaje, a Ingrid Escamilla, Guadalupe Martínez, Susana

Cerón, Fabiola Delgado, Bianca Alexis Lorenzana Alvarado, a la pequeña Sofía Alejandra y a todas las víctimas de feminicidio a quienes el Estado mexicano no pudo garantizar su derecho a vivir, así como a todas las mujeres y niñas desaparecidas.

Falta mucho por erradicar la violencia y no podemos más que refrendar el compromiso y acelerar el paso por las que ya no están, por las que hoy sufren y por las que vienen, y en esta lucha, amigas, compañeras, hermanas, no olvidemos nunca que juntas somos invencibles. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Rojas Hernández. Tiene la palabra la diputada Maribel Aguilera Chairez, del Grupo Parlamentario de Morena, quien tendrá su participación de tres minutos, por la vía Zoom.

La diputada Maribel Aguilera Chairez (vía telemática): Con su permiso, presidenta. Compañeras diputadas y diputados. “La paz y el progreso no son posibles mientras las mujeres vivan con miedo a sufrir violencia”. Michelle Bachelet.

La violencia contra las mujeres es una realidad a la que tenemos que hacer frente de manera urgente, es un problema grave que se da en todos los ámbitos, en todos los estratos sociales, en cualquier edad y en cualquier contexto. A ello, muchas veces hay que sumarles la discriminación que las mujeres sufren de parte de instituciones o instancias que debieran defenderlas.

Existen diversos tipos de violencia, ninguno menor que otro, desde el menosprecio o el insulto hasta la agresión física, sexual o el asesinato. Todas son manifestaciones nefastas que tenemos que erradicar para obtener verdadera igualdad entre las personas.

La violencia en contra de las mujeres tiene diversos tipos y modalidades: psicológica, física, patrimonial, económica, sexual, familiar, laboral y docente. De comunidad, institucional y política. En cada rubro hay mujeres agraviadas y violentadas en sus derechos y su integridad.

Más de 10 mujeres son asesinadas cada día en nuestro país. Las mujeres trabajamos más y ganamos en promedio 16 por ciento menos que los hombres. 26 por ciento de las mujeres sufren de violencia laboral.

En lo general, el 70 por ciento de mujeres ha sido violentada alguna vez en su vida. Las mujeres no somos una cifra, no somos un número ni una estadística, todas tienen nombre y apellido, son madres, esposas, hijas, hermanas, mujeres trabajadoras, estudiantes, maestras, comerciantes. Todas víctimas de un contexto violento del que todos somos responsables.

Hoy en día, en este Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, es preciso reconocer que el problema existe y que miles de mujeres diariamente son afectadas por algún tipo de violencia. Hechos en los que niñas, jóvenes y adultas estamos expuestas por igual. La violencia ocurre y, lo peor de todo, es que es tan habitual, que en ocasiones no la reconocemos.

A pesar de los esfuerzos, a pesar del conocimiento sobre las causas que generan la violencia, a pesar de las movilizaciones y compromisos de autoridades y gobiernos, mientras sigamos temerosas, mientras sigamos con miedo de salir a las calles ante la incertidumbre de regresar a casa, mientras permanezcan la angustia de esperar a que nuestras hijas regresen de la escuela, mientras que el acoso laboral en contra de las mujeres siga siendo una práctica habitual, mientras que cualquier mujer se sienta amenazada y con riesgo, no podemos ni debemos ser optimistas. El esfuerzo debe ser mayor para proteger a las mujeres y evitar que esta violación a los derechos humanos continúe.

Conmemorar este día es refrendar el compromiso que tenemos como sociedad, de erradicar la violencia, todos los días y a toda hora. En la medida en que logremos cambiar hábitos y formas de pensar, cuantas más personas tengan conciencia de que la violencia contra las mujeres es inaceptable y evitable, a medida que no queden impunes las agresiones y que los agresores reciban un castigo ejemplar...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Maribel Aguilera Chairez (vía telemática): ...estaremos avanzando como sociedad a una realidad más justa y equitativa.

Por ello, desde esta tribuna, el llamado es a que sigamos impulsando –desde esta Cámara– acciones preventivas que aborden efectivamente la violencia contra las mujeres, leyes con perspectiva de género que defiendan los derechos

de las mujeres y las niñas y que abonen a la igualdad de oportunidades económicas.

Programas educativos que tengan como base los derechos humanos, igualdad y respeto. Que inspiren a las nuevas generaciones a tomar liderazgo y combatir la violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

Un llamado también a los gobiernos, a los partidos políticos, a las autoridades, a ser garantes de los derechos e incrementar la participación de la mujer en la política, en los organismos de toma de decisiones, impartición de justicia. No se trata de un asunto que concierne únicamente a las mujeres o a los gobiernos. La responsabilidad es de todos, de la sociedad, de la escuela...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Maribel Aguilera Chairez (vía telemática): ...de la iglesia, empresarios, todos juntos con voluntad y determinación, alcemos nuestras voces, ayudemos a quienes son víctimas e incentivemos la cultura del respeto.

Mi reconocimiento y respeto a los derechos de las mujeres que forman parte de la agenda y el discurso de los diversos actores. Sigamos abonando sin distinciones de ideología ni filias partidistas, para que la práctica sea...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Maribel Aguilera Chairez (vía telemática): ...una realidad, a favor de todas las mujeres y juntos... progreso de México. Muchísimas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Aguilera Chairez. Tiene la palabra la diputada María Guadalupe Díaz Avilez, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por tres minutos.

La diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados. Tenemos que cambiar este tiempo de inseguridad y pesadillas, este recuento de violencias. Es urgente y necesario clausurar los archivos del miedo, exigir que se respete en todas partes nuestro derecho a ser humana.

Cada 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional para la Eliminación de las Violencias contra las Mujeres, a

fin de honrar la memoria de María Teresa, Minerva y Patricia Mirabal, tres hermanas revolucionarias y feministas que en República Dominicana se opusieron al gobierno dictador de Rafael Trujillo. Las Mariposas, como eran apodadas, tenían entre 26 y 36 años cuando fueron perseguidas, encarceladas, torturadas, violadas y finalmente asesinadas el 25 de noviembre de 1960, por orden del dictador dominicano.

Veintiún años después, en el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, se comenzaron a conmemorar las vidas de estas activistas de los derechos sociales y a promover en reconocimiento de la violencia de género como un problema público. Finalmente, en el año 2000, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas designó el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y emitió, por primera vez, la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

De esta manera los Estados parte, entre ellos México, asumen la obligación de garantizar la prevención, atención y erradicación de este tipo de violencias. Asimismo, se comprometen a considerarla como un problema social que hiere gravemente los derechos humanos, resultado de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres. Una violencia que hoy incendia a México con 11 feminicidios diarios. Una violencia heredada por los gobiernos pasados y resultado del machismo. Una violencia acrecentada por la emergencia sanitaria, con más de 12 mil 241 violaciones y 199 mil 974 llamadas de emergencia por violencia contra las mujeres, solamente en los primeros meses de este año.

Cifras que nos obligan a llegar a una conclusión, la violencia contra las mujeres y las niñas es una de las más graves pandemias de la historia humana. Ha existido durante siglos, no discrimina países, ni economías, por lo que es urgente redoblar los esfuerzos para erradicarla. No podemos decir que es un problema nuevo, pero sí podemos decir que con este gobierno de la cuarta transformación y en esta Legislatura de la Paridad de Género hemos contribuido todas y todos para visibilizarlas y atenderlas.

Hoy es un momento perfecto no solo para honrar la memoria de las hermanas Mirabal y para recordar a todas las mujeres y niñas víctimas de la violencia, sino también para reflexionar sobre las rutas necesarias y emprender acciones que permitan enfrentarlas.

No podemos pasar por alto la importancia de una eficiente articulación del Poder Ejecutivo en sus tres niveles: federal, estatal y municipal. De manera que las políticas de prevención y atención verdaderamente contribuyan a la eliminación de la violencia contra las mujeres, lo cual va más allá de un mero acto político.

Sabemos que hay un grave problema en el sistema de justicia. Hemos constatado que muchas de las víctimas de feminicidio habían acudido a múltiples instancias a pedir ayuda. Víctimas que no fueron tomadas con la seriedad que merecían y que, de haber sido así, hoy estarían con nosotras.

Hago un llamado desde esta tribuna a todos y todas, para que desde la trinchera en que nos encontremos hagamos lo que nos corresponde para que la violencia hacia las mujeres sea erradicada. Desde el hogar, el trabajo, la escuela, la comunidad, juntas y juntos podemos lograr que las mujeres nunca más sintamos miedo.

Compañeras y compañeros, somos la Legislatura de la Paridad de Género. Pero más allá de ser un logro, es un honor y es también una gran responsabilidad. Por ello, erradicar la violencia para las mujeres es y será una prioridad.

En el Grupo Parlamentario de Morena hemos abonado en cambiar el marco normativo de este país, a fin de que las mujeres se sientan más seguras. Y lo hemos demostrado siempre con nuestro trabajo. Es cuanto, señora diputada. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, el tiempo se ha agotado. Muchas gracias, diputada Díaz Avilez.

La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, compañera diputada? ¿Con qué objeto?

La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra (desde la curul): Presidenta, quiero mencionar que la Malinche, Sor Juana Inés de la Cruz, Leona Vicario, Elvira Carrillo Puerto, Hermila Galindo, las hermanas Narváez, por mencionar a algunas, es importante mencionarlas y reconocerlas.

Hoy es un día para recordar que la derecha, como camaleón, se camufla y se le olvida que se opuso al voto de la mujer, por considerarnos incapaces y manipulables por los maridos. La derecha influyó en una cultura patriarcal en las que las mujeres eran condenadas a estar en la cocina en lugar de la escuela. La derecha no hace mucho nos llamó lavadoras de dos patas. Faltan muchas mujeres que por décadas nadie tomó en cuenta. Y aún faltan mujeres presidentas municipales, gobernadoras y presidenta de este país. Aún falta que hoy todas las mujeres podamos ejercer nuestro derecho a decidir sobre nuestros propios cuerpos.

También quiero recordar a las mujeres feministas agredidas con armas de fuego en Cancún. El movimiento feminista es de izquierda y la cuarta transformación...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Del Castillo, su tiempo se agotó.

La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra (desde la curul): ...será feminista o no será. Por eso, primero las pobres. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Del Castillo.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría dar cuenta con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fecha 7 de julio, en conmemoración de la Batalla de Otumba, de 1520, a la fracción II, del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En términos del artículo 87 del Reglamento de la Cámara

de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

DECLARA EL 9 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO
COMO DÍA NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara el 9 de diciembre de cada año como Día Nacional contra la Corrupción. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En términos del artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY SOBRE EL ESCUDO, LA
BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 14, 18 y 45 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En términos del artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Servicio

Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en materia de paridad de género. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En términos del artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES
A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Dictamen de la Comisión de Igualdad y Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de órdenes de protección. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En términos del artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A
UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Dictamen de la Comisión de Igualdad y Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XVI al artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En términos del artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A
UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Dictamen de la Comisión de Igualdad y Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 52 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En términos del artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE SALUD

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 64 de la Ley General de Salud. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, secretaria. En términos del artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

En virtud de que se cumplió con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si autoriza que estos dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se consulta si se autoriza que los dictámenes mencionados se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se autoriza.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES
DE LEY O DECRETO

LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL
HIMNO NACIONALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En consecuencia, el siguiente punto es la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fecha 7 de julio en conmemoración de la Batalla de Otumba de 1520, a la fracción II, del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra el diputado Alfonso Pérez Arroyo hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen.

El diputado Alfonso Pérez Arroyo: Con su venia, presidenta Sauri. Compañeras y compañeros diputados, el dictamen que hoy presento ante ustedes llama a conmemorar la primera defensa deliberada del territorio mexicano, la Batalla de Otumba, ocurrida el 7 de julio de 1520.

Al adicionar esta fecha entre las efemérides nacionales, contribuimos a la preservación de nuestra histórica memoria y a la valorización de la misma en su ejemplar grandeza.

La Batalla de Otumba es un hecho relevante, descrito para ser recordado y conmemorado. Marca el inicio de la conquista de la Nueva España, es un eslabón donde nace una nueva raza, una nueva sociedad o en palabras de personajes del Renacimiento, nace el nuevo mundo.

La gran Batalla de Otumba representa la defensa del territorio, de la libertad y de las creencias de uno de los grandes imperios que ha conocido el mundo, el imperio azteca. Esta batalla marca la caída de un imperio y el nacimiento de uno mayor. Este hecho es significativo, porque decidió el futuro del grupo de españoles de Cortés y sus intenciones de dominar el centro de México o la supervivencia de la Triple Alianza, encabezada por México-Tenochtitlan, por varios años más, de forma independiente, como había sido.

Ese evento también selló el destino de los mexicas y años después de los innumerables grupos indígenas que vivían en el territorio conocido como Mesoamérica. A pesar de la victoria española, este fue el grupo que sufrió más bajas, en comparación al de los mexicanos, pues fallecieron casi todos los tlaxcaltecas, pueblo indígena de México, que acompañaba en ese entonces a Cortés.

Cansados, finalmente se retiraron, siguieron el camino a Tlaxcala. Más de 440 fenecieron en la Batalla de Otumba, aunque se calcula que fueron 870, incluyendo a quienes quedaron en manos de los mexicanos y los que fueron sacrificados en el Templo Mayor.

A 500 años de la Batalla de Otumba, presento ante esta soberanía un hecho considerado de gran trascendencia, fecha olvidada, incluso no conocida de los mexicanos. Podríamos señalar que fue el momento más decisivo dentro del evento que actualmente conocemos como la conquista de México.

Hoy, corresponde a esta soberanía oficializar como fecha conmemorativa la Batalla de Otumba, que está librada en 1520 y tenemos el compromiso moral de apoyar a que este suceso tan importante en nuestra historia sea dado a conocer en todo el país.

En honor a los guerreros de Texcoco, Teotihuacán, Tenayuca, Otumba, Ecatepec que murieron durante esa batalla para defender su territorio, su religión, su lengua, su libertad, se deberá izar la bandera a media asta.

Al incorporar a nuestro marco normativo la fecha del 7 de julio, conmemoración de la Batalla de Otumba de 1520, estaremos elevando a nivel federal la conmemoración de ese histórico hecho, lo que contribuirá al mejor conocimiento y fortalecimiento de la difusión de nuestra historia. Por ello, los invito a favor de este dictamen, compañeros. Agradezco su atención. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Pérez Arroyo. De conformidad con el artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra el diputado Francisco Favela Peñuñuri, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado Francisco Favela Peñuñuri: Con el permiso del pueblo de México, compañeras y compañeros

diputados y diputadas de esta LXIV Legislatura. Con su venia, presidenta.

Aprovecho para agradecer a la diputada Rocío Barrera, presidenta de la Comisión de Gobernación y Población, así como a las y los integrantes de esta, por dictaminar a favor la iniciativa sobre la adición de la fecha del 7 de julio, conmemoración de la Batalla de Otumba de 1520, al inciso b) del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera e Himno Nacionales.

Este es un proyecto que su servidor ha impulsado de la mano del presidente municipal de Otumba, Estado de México, doctor Mauricio Cid Franco, del director de Educación y Cultura, licenciado Ricardo Pérez Gutiérrez, del mismo municipio de Otumba, y de nuestro asesor legislativo, Jesús Itzcóatl Vidales Guerra, y lo que buscamos es izar nuestra bandera nacional para recordar a los combatientes que marcaron el inicio de una nueva etapa de nuestra historia.

La Batalla de Otumba es un hecho relevante, escrito para ser recordado y conmemorado. Como Cámara de Diputados tenemos el compromiso moral de apoyar que este suceso tan importante en nuestra historia sea dado a conocer en todo el país. Poseemos un compromiso histórico con toda la población que vivió en el tiempo de la batalla, con los guerrero y soldados que combatieron en la conquista del Nuevo Mundo.

La gran Batalla de Otumba representa la defensa del territorio, de la libertad, de las creencias de uno de los grandes imperios que ha conocido el mundo, el imperio azteca. Esta batalla marca la caída de un imperio y el nacimiento de otro, el español.

Como diputado federal por el V distrito, con cabecera en Teotihuacán, Estado de México, estoy convencido de que el ejercicio de nuestras facultades tiene que ir acompañado de la generación de conciencia histórica, recordando los hechos que han trazado el rumbo de nuestra sociedad mexicana.

Comprender nuestra historia, no es guardarle rencor al pasado, es aceptar lo que somos y es izar la bandera nacional el 7 de julio con motivo de la Batalla de Otumba, en los edificios sede de las autoridades y de las representaciones diplomáticas y consulares de México en el extranjero. Así como en los edificios de las autoridades

e instituciones que presten servicios educativos y en las oficinas migratorias, aduanas, capitanías de puerto, aeropuertos y en plazas públicas, estaremos fortaleciendo nuestra identidad nacional y dándole su lugar en la historia a todos los combatientes que pelearon en la conquista del Nuevo Mundo.

En espera de inspirar una reconciliación con nuestro pasado y valorar este suceso histórico, les pido atentamente a todos y todas ustedes, diputadas y diputados de esta legislatura, tengan a bien aprobar el presente dictamen, que será sin duda un orgullo para los otumbenses y para todos los mexicanos. Por su cordial atención, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Favela Peñuñuri. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital, procedan a la votación del dictamen de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que se encuentren de manera

telemática procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se puntualiza a las y los compañeros que están emitiendo su voto a través de la plataforma digital, que el tiempo para realizar esta votación es de cinco minutos. Vuelvo a reiterar, es de cinco minutos.

Debido a algunos problemas técnicos registrados en el proceso de votación, extendemos el tiempo hasta por cinco minutos más. Pido a la Secretaría que ordene el... Permítame un momento, secretaria. La diputada Guadalupe Almaguer, registró problemas técnicos, por lo tanto emitirá su voto de viva voz. Adelante, diputada Almaguer. Sonido. Adelante, diputada.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo (desde la curul): Gracias, presidenta. Mi voto es a favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Almaguer. El diputado Absalón García también va a emitir su voto de viva voz, a través de la plataforma Zoom.

El diputado Absalón García Ochoa (vía telemática): Gracias, presidenta. Mi voto es en sentido positivo, a favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado García. Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Círrase el sistema electrónico de votación y de la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 475 votos a favor, 0 abstenciones y 1 en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 475 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona la fecha 7 de julio en conmemoración de la Batalla de Otumba de 1520, a la fracción II, del artículo 18, de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

DECLARA EL 9 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO
COMO DÍA NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara el 9 de diciembre de cada año como el Día Nacional contra la Corrupción. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra el diputado César Agustín Hernández Pérez, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen.

El diputado César Agustín Hernández Pérez: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros, el día de hoy acudo ante ustedes a presentar, en nombre de la Comisión de Gobernación y Población, el dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el 9 de diciembre de cada año como el Día Nacional contra la Corrupción.

La corrupción consiste en el abuso del poder para beneficio propio. Puede clasificarse en corrupción a gran escala, menor y política, según la cantidad de fondos perdidos y el sector en el que se produzca. La corrupción es a gran escala cuando se comenten actos en los niveles más altos del gobierno, que involucran la distorsión de políticas o de funciones centrales del Estado, y que permiten, entre comillas, a personas servidoras públicas beneficiarse a expensas del bien común.

También existen los actos de corrupción menores, que consisten en el abuso cotidiano de poder por personas funcionarias públicas de bajo y mediano rango, al interactuar con ciudadanas y ciudadanos, quienes a menudo intentan acceder a bienes y servicios básicos.

Desafortunadamente, también se presenta en la manipulación de políticas, instituciones y normas de procedimiento, en la asignación de recursos y financiamiento por parte de las personas responsables de las decisiones políticas, quienes abusan de su condición para conservar su poder, estatus y patrimonio.

Como podrán dar cuenta, la corrupción prácticamente se puede hacer presente en todos los ámbitos de la vida pública, en donde su víctima principal siempre es la sociedad. Como Estado mexicano hemos dado pasos importantes para combatirla. Como ejemplo, cito el

Sistema Nacional Anticorrupción, al que tenemos que seguir fortaleciendo e implementar nuevas y mejores políticas y acciones que contribuyen a la erradicación de la corrupción.

Ahora bien, ¿por qué es importante establecer un Día Nacional contra la Corrupción? Porque, de acuerdo a las cifras que expone la proponente en su iniciativa, desde el año 2012 México ha ido aumentando sus niveles en corrupción, ya que en ese mismo año ocupaba el lugar 105, y 6 años después subió 33 lugares, por lo que actualmente México ocupa el quinto peor lugar en corrupción dentro del continente americano, solo por delante de países como Venezuela, Haití, Nicaragua y Guatemala.

Según datos del Inegi, el costo total por actos de corrupción en el año 2017 fue de más de 7 mil 200 millones de pesos, superando al año anterior, el cual fue de más de mil 600 millones de pesos. Como se podrá apreciar, el combate a la corrupción es una labor indispensable, prioritaria y permanente, que no solamente está a cargo del gobierno. Todas y todos debemos involucrarnos en esta lucha.

La participación de la sociedad es muy importante, por ello se propone que como una acción adicional a las que ya se están implementando que, alineada a los esfuerzos implementados por la ONU desde el 31 de octubre de 2003, contribuya a promover y fortalecer las medidas para prevenir y combatir más eficaz y eficientemente la corrupción y, a la vez, se promueva integridad, honestidad en el servicio público, así como la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y los bienes públicos, lo que consideramos se logrará al establecer el 9 de diciembre de cada año como el Día Nacional contra la Corrupción.

Es por lo anterior que las y los convocamos a nombre de la comisión a que emitan su voto favorable en el presente dictamen. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Hernández Pérez. Tiene la palabra la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo: Gracias, presidenta. Compañeras y compañeros, celebro la aprobación de este dictamen en la Comisión de Gobernación y

Población, que preside nuestra compañera Rocío Barrera Badillo, agradezco siempre la apertura y la disposición y el seguimiento de todas y todos los integrantes.

Se propone este día, en el mismo sentido que lo hace Naciones Unidas para declarar el 9 de diciembre de cada año como Día Internacional contra la Corrupción. ¿Para qué nos sirve conmemorar un día? Primero, para que podamos sensibilizar a la sociedad y a quienes somos depositarios del mandato de la sociedad, de su confianza

En segundo lugar, para llamar la atención por todos los medios posibles de que existe, y eso hay que reconocerlo, un problema sin resolver. El combate a la corrupción no se da con buenas intenciones, no se da con discursos, se da con hechos y es muy importante que podamos alertar por todas las vías posibles.

Pero, sobre todo, conmemorar este día para que podamos dar seguimiento de que quienes tenemos la representación del pueblo mexicano podamos concretar, en acciones, medidas para resolverlo. Necesitamos medidas que erradiquen la corrupción y este no es un propósito solo del actual gobierno.

México ha tenido una evolución transexenal en la construcción legislativa, en la voluntad política del Ejecutivo para el combate frontal a la corrupción, estableciendo una comunicación directa con las exigencias de la sociedad, que ha jugado un papel fundamental en este tema, pero también con la construcción de organismos autónomos.

Para acabar con la corrupción se requiere en principio no ser juez y parte, y este es un avance que ya México tiene. Hemos establecido reformas al marco jurídico nacional, se han suscrito diversos tratados y convenios internacionales para el combate a la corrupción.

En el Grupo Parlamentario del PRI, en mi trabajo como legisladora y en el servicio público, siempre hemos estado en contra de la impunidad, y por mi conducto el Grupo Parlamentario del PRI ratifica su compromiso a favor del combate a la corrupción, siempre alentando los principios de transparencia y de rendición de cuentas.

Todos los servidores públicos necesitamos reconocer que la corrupción es un problema que debe erradicarse, y a pesar de que es parte del discurso, yo diría de todas las fuerzas políticas, necesitamos consolidar acciones para

que, siempre con respeto irrestricto a los derechos humanos, logremos este propósito que no es ninguna buena intención nuestra, es una obligación que debemos cumplir.

Hemos escuchado sendos discursos sobre la necesidad y compromiso para erradicar la violencia contra las mujeres, una violencia que se sistematiza, que muchas veces es provocada por actos de corrupción, por ejemplo, cuando no encontramos un acceso efectivo a la justicia, cuando no se garantizan los derechos políticos de las mujeres o cuando se eliminan programas que son dirigidos a quienes más lo necesitan.

Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad decía, en un reporte reciente, que son las mujeres las que perciben y les afecta mucho más la corrupción, por ejemplo, revelan que 50 por ciento de las y los encuestados que percibieron mayor corrupción en el servicio de atención a salud, incluyendo la detección por coronavirus, ese 50 por ciento fueron mujeres.

Y este acercamiento no está alejado ni es menor al que la propia Oficina de la Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, que informaba en 2019, que la corrupción afecta de manera desproporcionada a las poblaciones vulnerables y, obviamente, perjudica con mayor dureza a quienes viven en situación de pobreza, y hay que recordar que la pobreza en México, en el mundo sigue teniendo rostro de mujer.

En materia de salud reproductiva, la ONU explica que las principales usuarias son las mujeres y, bueno, pues no hay un servicio eficiente con garantía de acceso y esto las deja a la merced de proveedores de salubridad corruptos.

Hay muchas prácticas que desgastan al Estado, no podemos permitir que desde arriba y hacia abajo, como se barren las escaleras, se permitan prácticas que no están a tono con la transparencia en las licitaciones públicas o las contrataciones directas o en la poca o nula información del gasto.

No podemos eliminar las instituciones porque entonces tendremos un derecho de papel. Esto es muy grave porque no podemos abrir el paso a la discrecionalidad, al autoritarismo, a la venganza política. Lo que México hoy exige es justicia y es lo que merece la sociedad de la que también somos parte.

Hoy celebramos poder tener este día para la rendición de cuentas y la transparencia. Ojalá, que este sea también un

ejercicio para que, desde el Legislativo, desde los Ejecutivos federal, estatales y municipales podamos cerrar filas y de verdad dejar de dar discursos, dejar de usar la corrupción como una bandera política o como una herramienta de venganza política.

Lo que México requiere es justicia y lo que México requiere es que todos vayamos hacia un mismo lado, cumpliendo nuestro deber de entregar cuentas y de ver con la frente en alto y con las manos limpias a quienes nos dan su confianza. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Herrera Anzaldo. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital, procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso d) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que se encuentren de manera telemática procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

A las diputadas y los diputados que falten por emitir su voto, les recordamos que falta un minuto para cerrar el sistema electrónico de votaciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Voy a llamar a votar de viva voz a varias compañeras y compañeros que han tenido problemas para la utilización de la aplicación y que la Dirección de Tecnologías de la Información no ha podido aún resolverlos. Tiene la palabra, por Zoom, el diputado Absalón García, para dar el sentido de su voto.

El diputado Absalón García Ochoa (vía telemática): Presidenta, muchas gracias. Ya logré votar a través del dispositivo móvil.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, también mediante la plataforma Zoom, para dar el sentido de su voto. Adelante, diputada Garza Galván, la estamos viendo. La estamos viendo, pero no escuchando. Mientras se resuelve la conexión con la diputada Garza Galván, tiene la palabra la diputada Juanita Guerra, para dar el sentido de su voto.

La diputada Juanita Guerra Mena (desde la curul): Gracias, presidenta. Solo expresarles que de la primera votación solicité el uso de la palabra, también le reporté al personal técnico y no me lo concedieron, a lo que le suplico a usted se me tome en consideración en la primera votación de la fecha del 7 de julio. Y también el sentido a favor en esta votación, en donde Día de la Anticorrupción.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con mucho gusto, diputada Guerra. Queda registrado su voto para este dictamen por el día 9 de diciembre. Y, en cuanto al primero, el Aniversario de la Batalla de Otumba, quedará registrado en el Diario de los Debates su voto por la afirmativa. Tiene la palabra el diputado Jorge Luis Montes, también vía la plataforma Zoom, para dar el sentido de su voto.

El diputado Jorge Luis Montes Nieves (vía telemática): Hola, buenas tardes, presidenta. Solamente para manifestar el sentido de mi voto en pro.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Montes. Nuevamente, tiene la palabra la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván. Se me informa que ha podido resolver el tema tecnológico y ha podido emitir su

voto la diputada Garza Galván. Pido a la Secretaría ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 472 votos a favor, 1 abstención y 1 en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 472 votos, el proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara el 9 de diciembre de cada año como el Día Nacional contra la Corrupción. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA
Y EL HIMNO NACIONALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 14, 18 y 45 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen.

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe: Muchísimas gracias, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, el dictamen que hoy pongo a consideración a nombre de la Comisión de Gobernación y Población, tiene como objeto la valorización de nuestra historia, particularmente respecto a aquellas mujeres ilustres que han puesto en alto el nombre de nuestro México, contribuyendo al mejor conocimiento y fortalecimiento de la difusión de su vida y de su obra.

En ese sentido, reconocemos que es un honor merecido y resulta trascendente para el Estado reconocer la importancia en la historia de México de cinco grandes mujeres, de cinco mujeres ilustres que de una u otra forma ayudaron a definir el destino de nuestra nación, de nuestro país. Por lo que consideramos altamente justo incluir la

fecha de su muerte entre los días de duelo nacional, en donde la bandera es izada a media asta a modo de recordarles y de rendir su alto respeto.

De manera breve enunciaré las cualidades de estas respetables mujeres, señoras que nos llevaron a aprobar tan merecido reconocimiento. Josefa Ortiz de Domínguez, La Corregidora, insurgente independentista cuyos ideales liberales la llevaron a organizar la rebelión y ser una de las estrategas que definió, no solo el rumbo sino el inicio mismo de la lucha de nuestra Independencia al lograr dar aviso que la trama independentista había sido descubierta, a su vez, iniciada la lucha, continuó ganando adeptos a la causa, financiando el movimiento y mandando valiosos informes sobre la estrategia militar española.

Elvia Carrillo Puerto, la Monja Roja del Mayab, fue una líder feminista que se consagró su vida a lograr el sufragio femenino, la emancipación de la mujer y reconocimiento de sus derechos en México. Destacó por su discurso y su obra favor de control de la natalidad, la libertad sexual y el divorcio.

Organizó la primer liga feminista campesina, semillero de ideas en el que se discute la propiedad de la tierra, que las jornadas del trabajo deben de ser de ocho horas, que hay que liberar a los indígenas de esos trabajos esclavistas y educar a las mujeres y que ellas decidieran los hijos a tener.

Leona Vicario, benemérita y dulcísima madre de la patria, mujer que luchó incansablemente para conseguir que la Nueva España se independizara y se convirtiera en la nación libre y soberana que hoy es nuestra nación, que hoy es México. Viajaba con el Ejército de Morelos contribuyendo con la planeación estratégica, la administración de finanzas y la supervisión de la atención de heridos y de enfermos.

Carmen Serdán Alatríste, revolucionaria mexicana que simpatizó con las causas maderistas, militante fundadora del Partido Nacional Antireeleccionista, integrante de la Junta Revolucionaria de Puebla y colaboradora del *Diario del Hogar* y de *El Hijo del Ahuizote*, dedicó su vida a las causas de la Revolución, a la que sirvió no solo con su pluma, sino que procuró con armas y municiones, además de difundir profusamente el Plan de San Luis.

Sor Juana Inés de la Cruz fue una defensora del derecho a leer, una figura entregada a los libros, al fervor del saber. Su poesía ha puesto en alto el nombre de México en todos los rincones del mundo y actualmente sigue siendo un

motivo de inspiración para otorgar el reconocimiento, sociales y literarios, como es el Premio Sor Juana Inés de la Cruz, que reconoce al trabajo literario en excelencia de las mujeres.

Juana Inés de Asbaje Ramírez de Santillana, mejor conocida como Sor Juana Inés de la Cruz, la monja mexicana que fue poeta, escritora, astrónoma, filósofa, teóloga, contadora, archivista, politóloga, música, dramaturga y en gastronomía experta en esa materia, pero sobre todo en la representación de la figura femenina en la sabiduría en la época virreinal.

Compañeras y compañeros diputados, estas mujeres ilustres, hijas de México, son y seguirán siendo un ejemplo de entrega, de genialidad, de heroísmo, de amor a la patria, constructoras de nuestra historia y patrimonio cultural. Fuente de inspiración para mexicanos que aún tenemos ideales incorruptibles y aún vigentes.

Cada una de ellas es muestra de que lo femenino tiene un contenido mucho más profundo, mucho más bello y mucho más apasionante que lo estético. Esas heroínas gigantes por su vida y por su obra han de ser honradas por toda persona mexicana y por nuestro Estado mexicano. Por eso hemos de conmemorar con mucho amor y con mucha entrega su aniversario luctuoso, como fechas que duelen a México, pero al mismo tiempo engrandecen a nuestra patria.

Por todo lo anterior, esta votación en especial, compañeras y compañeros, es de alto honor para cada uno de nosotros y de todas las diputadas y diputados y del pueblo de México. Es cuanto, presidenta. Gracias, compañeras y compañeros.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Pérez Bernabé. De conformidad con el artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Flora Tania Cruz Santos: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, es un gusto para mí reconocer el compromiso de esta legislatura para realizar reformas que dilapiden los escenarios de discriminación a los que se han visto sujetas las mujeres mexicanas. No obstante, aún hay mucho por hacer. Ejemplo de esto es la necesidad que tenemos de reformar compendios legales, como la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

El dictamen que hoy se somete a discusión, en primer lugar busca eliminar la distinción entre géneros que realiza la norma, al solo obligar a los varones a ejecutar los saludos de respeto a los lábaros patrios con la cabeza descubierta. Se propone que toda persona, sin importar su género y tomando en consideración la importancia y solemnidad de los símbolos nacionales, debe rendir respeto con la cabeza descubierta.

Ahora bien, el segundo objetivo del dictamen se sustenta en una causa justa, noble y necesaria. Durante años las mujeres fuimos olvidadas y relegadas al espacio privado, atadas de manos e invisibilizadas, tanto de la historia más remota hasta la más reciente.

Por ello es que se propone agregar fechas conmemorativas en las que la Bandera Nacional deba permanecer a media asta. Las nuevas fechas que se incorporan buscan reconocer el actuar y la valentía de las mujeres más emblemáticas de la historia mexicana: mujeres intelectuales, independentistas y revolucionarias, quienes no se conformaron con su lugar en el espacio doméstico. Mujeres activistas de los derechos sociales, políticos y humanos que desafiaron los estereotipos y que, con su ejemplo y trabajo, nos dieron patria.

Mujeres como Sor Juana Inés de la Cruz que, a pesar de serle negada la luz del alfabeto, desafió a la sociedad y buscó túneles en los que el conocimiento les fuera compartido. Inigualable mujer, que con su pericia ocupó un destacado lugar en la literatura novohispana, a pesar de ser un espacio dedicado únicamente al sexo masculino.

Mujeres como Elvia Carrillo Puerto, La Monja Roja del Mayab, autodidacta y autora de la primera chispa de la Revolución Mexicana. Una trabajadora incansable por los derechos sociales y políticos de las mujeres mexicanas. Perseguida y amenazada por las autoridades pero, que de no ser por su existencia, no se podría haber alcanzado un Congreso paritario.

Mujeres como Josefa Ortiz de Domínguez, estratega clave para la independencia nacional, aun cuando eso significó su reclusión de por vida, desde la cual continuó con su labor e ideales libertarios, sin dudar nunca de su convicción por crear una nación libre.

Mujeres como Leona Vicario, luchadora ferviente que jamás se rindió frente a las atrocidades cometidas por los gobernantes de la Nueva España. Sus historias forman parte de este recinto legislativo y sus espíritus liberalistas

se siguen respirando en este salón de sesiones, pues su nombre está inscrito con letras de oro en el Muro de Honor de este Palacio Legislativo.

Mujeres como Carmen Serdán Alatraste, revolucionaria mexicana y opositora tajante del régimen porfirista. Mujer entregada a las causas sociales, al respeto de la voz y del voto del pueblo mexicano.

El Grupo Parlamentario de Morena votará a favor de este dictamen, por tratarse de una reforma significativa que enaltece la importancia de las mujeres mexicanas en los cambios políticos y sociales del país. Al reconocerlas se abona a nuestra historia y a la igualdad entre mujeres y hombres. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Cruz Santos. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Pido a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que concurren de manera telemática procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que se encuentran de manera

telemática procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Antes del cierre del sistema de votación, tiene la palabra la diputada Juanita Guerra. Por favor, vía la plataforma Zoom, tiene la palabra para emitir su voto la diputada Juanita Guerra y después la diputada Silvia Garza Galván.

La diputada Juanita Guerra Mena (vía telemática): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor.

La diputada Juanita Guerra Mena (vía telemática): Gracias, presidenta. Mi voto es en sentido a favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Guerra. Ahora la diputada Silvia Garza Galván. Por favor, active su micrófono, diputada Garza.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván (vía telemática): Sí. Gracias, diputada presidente. No pude votar por mi aplicación y externo mi voto a favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Garza Galván. La diputada Maribel Martínez Ruiz. Adelante, diputada Martínez Ruiz.

La diputada Maribel Martínez Ruiz (vía telemática): Gracias, diputada Sauri. Quiero manifestar el sentido de mi voto a favor del presente dictamen, toda vez que no pude hacerlo por mi dispositivo móvil. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Queda registrado, diputada Martínez. Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Círrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 467 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado en lo general y en lo particular, por 467 votos,

el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 14, 18 y 45 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

La diputada Aleida Alavez ha solicitado el uso de la voz para dejar constancia de su votación en dictámenes anteriores.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (vía telemática): Muchas gracias, diputada presidenta. Efectivamente, por problemas con el dispositivo no pude emitir mi voto a favor del Día contra la Corrupción, finalmente en mi Grupo Parlamentario Morena y en esta cuarta transformación uno de los paradigmas que queremos cambiar es que el servicio público se rija con honestidad y transparencia. Estas son de las cosas que vamos a respaldar siempre, no por un día sino por un cambio de paradigma en el servicio público. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Queda registrado el sentido de su voto en el Diario de los Debates, diputada Alavez.

LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en materia de paridad de género. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra la diputada Rocío Barrera Badillo, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen en términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

La diputada Rocío Barrera Badillo: Con la venia de la Presidencia. Diputadas y diputados, una de las causas que esta legislatura ha abrazado y forman parte de su esencia es la generación de condiciones para procurar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, compromiso que se ha hecho de manifiesto en incontables ocasiones.

Esta, la Legislatura de la Paridad de Género, ha impulsado sin distinciones partidistas o ideológicas la más ambiciosa Agenda Fem, de nuestra historia, reivindicando el rol protagonista de las mujeres en todos los ámbitos y aspectos sociales.

En esta ocasión, discutiremos un dictamen que acorde a estas metas busca fortalecer, como principio rector, en la Ley del Servicio Profesional de Carrera, en la administración pública federal, el de paridad de género, en armonía con lo dispuesto en la reforma constitucional del 6 de junio de 2019, fortaleciendo la actuación futura de las áreas de recursos humanos de la administración pública, al mandar la implementación de acciones afirmativas en beneficio de todas, como puede ser la posibilidad de lanzar convocatoria dirigida en exclusiva a mujeres, situación, aunque en la práctica ya ha ocurrido, no opera por ministerio de ley.

De este modo, no solo abonamos al cumplimiento de la referida reforma constitucional, particularmente a lo señalado por su artículo segundo transitorio, el cual mandata al Congreso de la Unión a realizar las adecuaciones normativas correspondientes, a efecto de observar el principio de paridad de género, sino en un sentido más profundo dejamos claro que nuestro papel en la construcción de un México mejor y más incluyente es crucial, sobre todo, en una cuestión tan noble como es la vocación por el servicio público.

Esta reforma no solo se alinea con lo dispuesto en nuestro texto constitucional, sino que también satisface el principio de convencionalidad al brindar al Estado mejores mecanismos para cumplir los compromisos internacionales que en materia de género ha asumido nuestra nación ante la comunidad internacional.

Lograr el equilibrio entre los géneros en el sistema del servicio profesional de carrera en la administración pública federal es más que una aspiración, una cuestión de Estado que con la reforma que proponemos será más fácil alcanzar.

Reconocemos que, en su configuración actual, el Sistema del Servicio Profesional de Carrera de la administración pública federal ha realizado grandes avances para garantizar el equilibrio entre los géneros, en la ocupación de los cargos sujetos a dicho sistema, destacando las convocatorias con perspectiva de género, instrumentando encomiables funciones y así debe de operar por mandato expreso de ley.

Como legisladora estoy plena y cabalmente convencida de que el empoderamiento a las mujeres y su inserción en todos los espacios de decisión es condición sine qua non para considerar un Estado democrático de derecho e incluyente, que la normalización de nuestra participación en los asuntos públicos fortalece en conjunto a nuestra sociedad. Que la adopción de políticas de Estado con perspectiva de género es una de las mejores formas de combatir la violencia de género que aún sufrimos cotidianamente, y, sobre todo, que un México sin nosotras no es posible.

El día de hoy me llena de orgullo ser parte de una legislatura en la que juntas y juntos, diputadas y diputados, hemos hecho tanto, no por la mujer, sino por la igualdad entre géneros. Estos son tiempos históricos en que la cuestión de género ha sido el centro de gravedad de las luchas por la igualdad, la reconstrucción de identidades y el quebranto de brechas sociales.

Hoy son cada vez más las mujeres que asumen con dignidad una responsabilidad en espacios de decisión, que hasta hace poco habían sido ocupadas por largo linaje de hombres. Al reflejar en nuestro andamiaje jurídico la normalización de nuestra participación en todos los sectores de la sociedad, estamos procurando un México más justo.

Como herederas de las grandes luchadoras que nos abrieron camino, cada vez más mujeres toman de otras mujeres o de un hombre la estafeta para mantener a México orgulloso de sus hijas y de sus hijos. Por eso les pido apoyar con su voto a favor el presente dictamen. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias por su atención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Barrera Badillo. Se concede la palabra a la diputada Fabiola Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos, en cumplimiento del artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros, antes de iniciar quiero agradecer a la presidenta de la Comisión de Gobernación y Población, la diputada Rocío Barrera Badillo, quien me hace el honor de acompañarme, así como a toda la comisión y, en especial, a mis compañeras Martha Tagle y Carmen Julia, que se encuentran en esa comisión, por el

respaldo a la iniciativa de una servidora, que viene a sumar a las reformas, que bien dijo la presidenta ahorita que me antecedió en la palabra, pues que hemos aprobado en esta Legislatura de la Paridad de Género.

Si queremos en nuestro país afrontar y superar cualquier crisis, como la que representa esta pandemia que estamos viviendo y avanzar hacia una verdadera construcción de paz, que tanta falta le hace a nuestro México, es urgente que México deje de ignorar a las mujeres.

La cultura patriarcal y los patrones machistas mantienen una violencia estructural y cultural por la cual nos matan, nos violan, nos desaparecen. También ha demostrado esta violencia estructural y machista que no ha podido resolver los problemas de la pobreza, el hambre, el desempleo, la desigualdad salarial y la sobrecarga de la tarea de los cuidados.

Ese mismo sistema patriarcal también ha sido incapaz de enfrentar la emergencia sanitaria que hoy se refleja en nuestro país, con una terrible cifra de más de 100 mil fallecimientos al día de hoy.

Veamos lo que sucede en aquellos países, donde el patriarcado se está derrumbando. En Nueva Zelanda, Alemania, Islandia y otros países, donde las mujeres estamos al frente de la toma de decisiones, hemos demostrado que sí hay otro camino, que sí se puede enfrentar de manera exitosa los problemas de un país, de una nación. Y, hoy, de una manera exitosa la pandemia. Que sí es posible lograr una pronta recuperación económica y de empleos, sin arriesgar vidas y, mejor aún, que hombres y mujeres las refrendan en esos países.

Lastimosamente vemos en México que todavía hay resistencia que las mujeres estemos en el poder y tengamos poder. En las últimas semanas, el patriarcado mexicano ha buscado por todos los medios tumbar los lineamientos para garantizar la paridad en candidaturas para gubernaturas en el siguiente proceso electoral, cuando en la historia de nuestro país solo ha habido nueve gobernadoras. Fíjense, la paridad de género no es una concesión ni una prerrogativa, es un acto de justicia social, por lo que representamos y aportamos nosotras las mujeres en este país.

Uno de cada tres hogares está encabezado por mujeres, quienes a su vez sostienen solas a más de 9 millones de familias, según cifras del Inegi. La educación de niñas, niños y adolescentes está en nuestras manos, porque

representamos más del 70 por ciento del personal docente. Somos ya el 40 por ciento de la fuerza laboral, sin contar el trabajo no remunerado que realizamos las mexicanas, que representa casi la cuarta parte de la economía nacional. Por justicia, es impostergable la participación paritaria de nosotras, las mujeres, en la toma de decisiones en este país.

En los últimos años, la lucha de las mexicanas para ocupar los espacios que nos corresponden nos ha llevado a conquistar la paridad en este Poder Legislativo. Incluso tenemos muy baja participación dentro de las secretarías de Estado, relevantes como en la de Gobernación, de Bienestar, de Agricultura y de Desarrollo Social.

¿Esto qué implica? Que las necesidades y prioridades de las mujeres, incluso los obstáculos que enfrentamos para acceder a nuestros derechos no se consideren en el diseño e implementación de programas.

Por ello celebro que, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se vote esta iniciativa por el cual garantiza que las mexicanas estemos presentes en donde se deciden, diseñan y se implementan los programas del gobierno federal para dar solución y contribuir a la problemática de nuestro país.

Con la incorporación de la paridad de género en el Sistema Profesional de Carrera del Gobierno federal, también beneficia a más de 760 mil mujeres que integran el gobierno federal y se les garantiza una verdadera igualdad de oportunidades en los procesos de ascenso y capacitación.

Lo he dicho y lo sostengo, es tiempo de mujeres. Estoy convencida que más mujeres en el poder ayudará a empoderar a otras y construir una sociedad más igualitaria. El mundo nos ha demostrado que nuestra participación en la toma de decisiones es altamente beneficiosa para todas y para todos.

Nuestra participación activa en el diseño y aplicación de políticas públicas impacta favorablemente en la vida de mujeres y hombres por igual. Nuevamente, agradezco la aprobación de esta iniciativa presentada por una servidora de antemano. Es cuanto, muchísimas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Loya Hernández. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:

En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que concurren de manera telemática, procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18 numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

A las diputadas y los diputados que faltan de emitir su voto les recordamos que falta un minuto para cerrar el sistema electrónico de votaciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No habiendo podido resolver el tema tecnológico de la plataforma para emitir su voto, tiene la palabra la diputada Juanita Guerra, para hacerlo de viva voz mediante la plataforma Zoom.

La diputada Juanita Guerra Mena (vía telemática): Gracias, presidenta. De acuerdo con la gran importancia que existe en esta Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en materia de paridad de género, y por ser mujer y con convicciones, mi voto es en sentido a favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Guerra. Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 456 votos en pro, 0 abstenciones y 1 en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 456 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en materia de paridad de género. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.**

Respecto a la votación de dictámenes anteriores, y para que quede constancia del sentido de su voto en el Diario de los Debates, tiene la palabra la diputada Elba Lorena Torres Díaz. Adelante, diputada Torres Díaz.

La diputada Elba Lorena Torres Díaz (vía telemática): Gracias, diputada. Mi voto es en sentido a favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿En cuál de los dictámenes, si es tan amable, diputada, de señalármelos?

La diputada Elba Lorena Torres Díaz (vía telemática): Este y el anterior, diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muy bien, diputada. Así quedará señalado. El dictamen número tres, para efectos del registro nuestro. La diputada Lucero Saldaña también tiene el uso de la voz para el sentido de su voto en ocasiones anteriores. Adelante, diputada Saldaña.

Tiene la palabra el diputado Ismael Moreno Gil, para dar a conocer el sentido de su voto de dictámenes anteriores.

El diputado Mario Ismael Moreno Gil (vía telemática): Muchas gracias, compañera presidenta. Mi voto es a favor. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿En cuál de los dictámenes, diputado, si es tan amable?

El diputado Mario Ismael Moreno Gil (vía telemática): En este, en este último dictamen...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Correcto, así quedará registrado en el Diario de los Debates.

El diputado Mario Ismael Moreno Gil (vía telemática): Gracias.

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS
MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de órdenes de protección. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Para fundamentar el dictamen, tiene el uso de la palabra la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, hasta por cinco minutos.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias, presidenta. Con su venia. Buenas tardes, compañeras y compañeros, legisladoras, legisladores. Vengo a nombre de la Comisión de Igualdad de Género a presentar el dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de órdenes de protección.

Dada la trascendencia que las órdenes y medidas de protección tienen, primero para la tutela de los derechos de las mujeres a la vida, a la integridad, a la seguridad, a la libertad y a la dignidad y, segundo, para la efectiva procuración e impartición de justicia, resulta indispensable que las autoridades, servidoras y servidores públicos en quienes recae la responsabilidad pública en materia de tramitación, evaluación y medición del riesgo, emisión, implementación, control y seguimiento de las órdenes de protección, cuenten con un protocolo de actuación obligatorio y estandarizado que dé certeza de las características, alcance y relevancia de estos mecanismos

jurídicos para la vigencia del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, y prevea las acciones y la coordinación intra e interinstitucional que deben implementarse en apego al principio de debida diligencia.

Para darnos cuenta de la dimensión del problema, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre enero y septiembre del presente año se tienen registrados 12 millones, 218 mil 980 llamadas procedentes, y de ellas 7 millones, 154 mil 455 refieren al tema de seguridad.

Mientras que, según cifras del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, Banavim, se han emitido 63 mil 464 órdenes de protección desde 2010. Los estados que actualmente registran más órdenes de protección son Jalisco, Quintana Roo y Chiapas, destacando que puede existir un mecanismo necesario y útil en el proceso que viven las mujeres al separarse de la situación de violencia que las aqueja, pero que esto no necesariamente ha redundado en aumentar los índices de acceso a la justicia en las entidades, y ahí reside la importancia de fortalecer el andamiaje jurídico correspondiente.

Este andamiaje y la claridad en las facultades y responsabilidades de cada uno de los órdenes de gobierno e instituciones para la impartición de justicia, es urgente, ineludible, irremplazable e impostergable.

Hoy, por ejemplo, muchas de esas tareas que corresponden a instancias del Estado mexicano las están realizando grupos de mujeres madres buscadoras, ante la desesperación de no contar con la respuesta que se requiere de la autoridad competente. Son ellas quienes están abriendo la tierra con sus propias manos y palas, con sus propios recursos, fuentes de información, tiempo, riesgo, porque las autoridades están fallando al ser lentas u omisas. Por ello, urge que frenemos con diversos mecanismos y políticas públicas las violencias que vivimos, particularmente la violencia contra las mujeres.

Para efecto de las reformas planteadas, las órdenes de protección son actos de urgente aplicación en función del interés superior de la víctima, son fundamentalmente precautorias y cautelares. Deberán otorgarse de oficio o a petición de parte, por las autoridades administrativas, el Ministerio Público o por los órganos jurisdiccionales competentes, en el momento en el que tengan conocimiento del hecho de violencia presuntamente

constitutivo de un delito o infracción que ponga en riesgo la integridad, la libertad o la vida de las mujeres o niñas, evitando en todo momento que la persona agresora directamente o a través de algún tercero, tenga contacto de cualquier tipo o medio con la víctima.

El propósito fundamental de estas modificaciones reside en agilizar los mecanismos que permitan a las víctimas resguardar su vida y su integridad desde el momento en que ocurre el acto violento, permitiendo que al ser emitidas por el MP y las autoridades administrativas y de naturaleza jurisdiccional, las personas podrán acceder más ágilmente a ellas.

Las órdenes de protección tendrán una duración de hasta 60 días, prorrogables por 30 días más o por el tiempo que dure la investigación o prolongarse hasta que cese la situación de riesgo para la víctima. Deberán expedirse de manera inmediata o a más tardar dentro de las cuatro horas siguientes al conocimiento de los hechos que las generan.

Las autoridades deberán informar con un lenguaje claro, sencillo y empático, y evitarán cualquier información tendiente a inhibir o desincentivar la solicitud, pudiendo solicitarse en lugar distinto a donde ocurrieron los hechos y, para ello, celebrar convenios de colaboración entre instancias públicas para garantizar la efectiva protección de las mujeres y las niñas conforme a los principios rectores de las órdenes de protección.

Estas órdenes, en este caso las administrativas, además de las previstas en otros ordenamientos, podrán consistir en una o varias de las siguientes: el traslado de las víctimas a donde se requiera cuantas veces sea necesario en las diferentes diligencias para garantizar su seguridad y protección; custodia personal y/o domiciliaria a las víctimas; alojamiento temporal en espacios seguros, tales como casas de emergencia, refugios y albergues; proporcionar los recursos económicos para garantizar su seguridad personal, transporte, alimentos, comunicación, mudanza y los trámites oficiales que requiera, así como diversos servicios, entre otros.

Nuestro dictamen enfatiza que por ninguna circunstancia las autoridades administrativas, el Ministerio Público o el órgano jurisdiccional notificarán de sus actuaciones a la persona agresora a través de la víctima. Cualquier notificación es responsabilidad exclusiva de la autoridad. Basta de que las mujeres tengan que buscar al agresor hasta

para informar lo que no deben de hacer. Eso es revictimización y vulnera sobremedida la integridad de las mujeres, sus hijas e hijos.

Las autoridades que intervengan en el cumplimiento de un orden también serán las responsables de informar a la autoridad emisora sobre su implementación de forma periódica.

Debe desarrollarse por parte del gobierno federal y los gobiernos de las entidades federativas, en un plazo no mayor a 120 días a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, un plan de capacitación a todo el personal ministerial y judicial sobre el contenido de la presente reforma.

Hoy, 25 de noviembre, les invito a votar a favor del dictamen y que regrese a nuestra legisladora para su aprobación final. Reconocemos a las senadoras promoventes, reconozco a las diputadas de la Comisión de Igualdad de Género por este voto unánime en torno a este dictamen. Es un día para recordar y reivindicar la memoria de las mujeres a quienes cruelmente nos han arrebatado. No lo permitamos más. Vivas nos queremos. Es cuanto, gracias.

**Presidencia de la diputada
María Sara Rocha Medina**

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, diputada Wendy Briceño. Para fijar su postura, tiene la palabra la diputada Beatriz Rojas Martínez, hasta por cinco minutos, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Beatriz Rojas Martínez: Muchas gracias. Con su permiso de la diputada presidenta. Diputadas y diputados, el dictamen que hoy se presenta en este Día Internacional por la Eliminación de la Violencia en contra de las Mujeres y Niñas, es una reforma fundamental en el camino para poder garantizar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia.

La situación de violencia que viven las mujeres en el país es muy grave, diariamente se cometen 11 asesinatos de mujeres, de los cuales 7 son cometidos en casa o dentro de la comunidad por esposo, pareja, novios, exparejas o conocidos, quienes utilizan las formas más violentas y crueles.

Tan solo en este año se han cometido 800 feminicidios en el país y, lamentablemente, el número de víctimas niñas se

ha incrementado en un 10 por ciento. En México, el 70 por ciento de las niñas ha sufrido violencia en casa o en su comunidad. De cada 10 denuncias de abuso sexual y violación infantil, 7 son cometidas por algún familiar. Al año nacen 10 mil bebés de niñas entre 10 y 14 años de edad, víctimas de agresión sexual y violencia.

En México, al mes de septiembre de este año se contabilizan mil 780 llamadas de emergencia por violencia contra las mujeres. Este es el panorama de las mujeres que se atreven y pueden denunciar, enfrentan lagunas de capacitación y la falta de perspectiva de género de las y los servidores públicos encargados de la seguridad ciudadana y de los garantes del acceso a la justicia y a su impartición. Es decir, policías que no aplican protocolos, fiscalías que no investigan y sí revictimizan, y jueces que emiten sentencias a favor de los agresores negando la justicia para las víctimas. Todas las mujeres que denuncian y que su vida, integridad está en peligro deben de ser protegidas, de esta manera se asegura que no se concreten los feminicidios.

Las órdenes de protección son obligaciones establecidas para proteger inmediatamente a las mujeres, niñas y niños víctimas de violencia, garantizar su integridad y seguridad física, psicológica y sexual. Por ello, la protección es un instrumento que integra no solo el tipo de medida a ejecutar, sino las acciones que deberán llevarse a cabo para proteger y garantizar la integridad de las víctimas por un determinado periodo.

Este dictamen contiene reformas para la efectiva procuración e impartición de justicia y que las autoridades, servidoras y servidores públicos en que recae la responsabilidad en materia de tramitación, evaluación, medición del riesgo, emisión, implementación, control y seguimiento de medidas de protección, cuenten con un protocolo de actuación obligatorio y estandarizado, que dé certeza a la protección de las mujeres. Esto es, con órdenes de protección de fácil acceso, de duración mayor a 72 horas, que no estén sujetas a una zona geográfica y que no sea la propia víctima la que notifique a su agresor.

También prolonga la duración de las órdenes de protección hasta por 60 días, prorrogables por 30 días más o por el tiempo que dure la investigación, el proceso penal, según corresponda, y establece que su expedición deberá ser de forma inmediata o a más tardar, dentro de las cuatro horas siguientes al conocimiento de los hechos que la generaron.

Y se evita el uso de criterios discrecionales y subjetivos por parte de las autoridades ministeriales y policiales encargadas del dictado e implementación de las mismas. Estas reformas dictan la obligación, por parte de las autoridades, de actuar ante riesgos que enfrentan las mujeres y el derecho que tienen a la protección por parte del Estado.

Estas reformas son necesarias en un día como hoy. Votemos por garantizar el derecho a la vida, a la dignidad, a la libertad y a la seguridad de las mujeres y niñas mexicanas. Es cuanto, diputada presidenta. Gracias.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, diputada Beatriz Rojas Martínez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que se encuentren de manera telemática procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

A las diputadas y los diputados que faltan de emitir su voto, les recordamos que falta un minuto 20 segundos para cerrar el sistema electrónico de votación.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: En virtud de que han tenido problemas dos diputados para emitir su voto vía electrónica, lo harán de viva voz, por Zoom. Diputado Porfirio Muñoz Ledo. Active su audio, si es tan amable, diputado.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo (vía telemática): ¿Cómo estás amiga María Rosa? Oye, los dos últimos dictámenes, a favor.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Así quedará para el Diario de los Debates. Y en este dictamen, ¿el sentido de su voto, diputado Porfirio Muñoz Ledo?

El diputado Porfirio Muñoz Ledo (vía telemática): Sí. Los dos últimos dictámenes a favor. Y que vivan las mujeres, de veras. Los dos últimos dictámenes a favor.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, diputado Muñoz Ledo. La diputada María Alemán. Perdón, la diputada Juanita Guerra, en este dictamen, si es tan amable.

La diputada Juanita Guerra Mena (vía telemática): Sí, presidenta, con gusto. Mi sentido es a favor sobre este, Comisión de Igualdad de Género, igual que el diputado Porfirio Muñoz Ledo, al cual le envió un saludo. Vamos a favor de las mujeres.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, diputada Juanita Guerra. El diputado Éctor Ramírez Barba, ¿con qué objeto, diputado?

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Para emitir mi voto, presidenta, mi sistema no está funcionando. Si me hiciera a favor, sería en sentido positivo.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Queda registrado, diputado Éctor Ramírez Barba. Pido a la Secretaría ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Círrase el sistema electrónico de votación y la

plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron a favor, 464 votos en pro, 1 abstención y 0 en contra.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Aprobado en lo general y en lo particular por 464 votos el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia, en materia de órdenes de protección. Se devuelve al Senado de la República para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

Para recoger votaciones y para que quede en el Diario de los Debates, María Alemán Muñoz, en Zoom. Si es tan amable, diputada María Alemán, de activar su audio, por favor. Adelante, diputada María Alemán.

La diputada Nohemí Alemán Hernández (vía telemática): Buenas tardes.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Adelante, diputada.

La diputada Nohemí Alemán Hernández (vía telemática): Diputada, yo pedí la palabra para emitir de viva voz mi voto del dictamen anterior, pero yo soy Nohemí Alemán.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Adelante, diputada Nohemí Alemán Hernández.

La diputada Nohemí Alemán Hernández (vía telemática): Sí, así es. Para que se registre mi voto del dictamen anterior. A favor, diputada.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Quedará para el Diario de los Debates, diputada Nohemí Alemán Hernández.

La diputada Nohemí Alemán Hernández (vía telemática): Es el de la Ley del Servicio.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: ¿Y la diputada María Alemán Muñoz?

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XVI al artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene la palabra, para fundamentar el dictamen, la diputada Elizabeth Díaz García, hasta por cinco minutos. Adelante, diputada.

La diputada María Elizabeth Díaz García: Diputadas y diputados, los derechos a la educación, a la justicia, a la igualdad y a una vida libre de violencia no son concesiones, sino una obligación estatal. Para dar paso hacia la igualdad de oportunidades y al acceso a una vida libre de violencia para las niñas, adolescentes y jóvenes, la Comisión de Igualdad de Género, en su calidad dictaminadora, pone a consideración de este pleno el siguiente dictamen.

De la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona una fracción al artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en el cual se establece como una facultad de la Secretaría de Educación Pública el diseño e implementación de protocolos de prevención, atención y sanción de acoso y hostigamiento sexual en los distintos niveles educativos.

Lo anterior responde no solo al clamor de las jóvenes y adolescentes que han exigido un alto a la violencia sexual en los planteles educativos, sino también a la Recomendación 19 del Comité Cedaw y a las observaciones finales sobre el Sexto Informe Periódico de México, entre otros instrumentos internacionales. Se sustenta, además, en el artículo 74 de la Ley General de Educación Pública, que faculta a la SEP para diseñar y aplicar estrategias educativas que generen ambientes basados en una cultura de paz dentro de las instituciones educativas.

En la actualidad, únicamente 13 entidades federativas cuentan con protocolos en materia de detección, prevención y actuación del acoso sexual; 25.3 por ciento de las alumnas de 15 años o más que han asistido a la escuela han sufrido algún tipo de violencia sexual. Este tipo de violencia en los planteles educativos no solo vulnera el

derecho a la justicia, sino que limita incluso el derecho de las mujeres a la educación, evitando que asistan a la escuela o que ya no quieran seguir estudiando.

Por lo que, para cumplir con las obligaciones estatales en la materia, este dictamen establece un mecanismo que favorece a la prevención, atención y erradicación de la violencia en los planteles educativos. Así también se garantiza el acceso a la educación, a la justicia y a una vida libre de violencia para las mujeres y niñas. Se refuerza el sentido de comunidad y se promueve una cultura de paz y no de violencia. Por ello, celebramos la iniciativa de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, que dio paso a este dictamen.

Agradecemos el consenso y la unidad de todas las diputadas que integran la Comisión de Igualdad y Género, ya que la protección a las mujeres y a las niñas está por encima de cualquier bandera partidista.

Con este dictamen les decimos a todas las estudiantes que llenaron con tendedores de denuncias de acoso sexual las escuelas de todo el país: a ustedes, que con su juventud, su tenacidad, su rebeldía exigen una educación libre de discriminación, de violencia y de acoso sexual, que pueden confiar en este Congreso paritario. Nos estamos asegurando que puedan ejercer sus derechos de manera plena. Por una vida libre de violencia, porque vivas y libres nos queremos, vivan las luchas feministas. Es cuanto. Gracias.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:

Gracias, diputada Elizabeth Díaz García. Para fijar su postura, tiene la palabra la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, hasta por cinco minutos.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz: Gracias, presidenta. Si nosotras callamos, ¿quién hablará? El acoso y el hostigamiento en todos los niveles educativos es una lamentable realidad, en el ámbito escolar, una de cada cuatro mujeres ha sufrido violencia.

Muchas niñas, adolescentes y mujeres acuden a los planteles educativos con miedo e inseguridad, hecho que en pleno 2020 ya no debería de suceder. Como la voz que da voz a los problemas sociales que escuchamos y conocemos, debemos tomar acciones para que no se repitan, proteger a las estudiantes y erradicar todas las formas de violencia, de acoso y hostigamiento, en las

aulas. La iniciativa que hoy está a discusión nació de escuchar a las jóvenes universitarias de Tampico, Tamaulipas, y aunque no es grato decirlo, ocurre en toda la geografía nacional.

Compañeras y compañeros, las jóvenes valientes, dignas de la generación de la igualdad, han alzado la voz para denunciar actos de acoso y hostigamiento sexual de compañeros, de maestros y de autoridades en las aulas de todos los niveles educativos. Repito, los abusos no pueden ni deben ser tolerados en la esfera educativa. Debemos promover que haya sinergia para combatirlo con unidad en favor de las mujeres.

El hostigamiento es una práctica de poder en una relación de subordinación que daña la sana relación y la convivencia. El acoso, por su parte, es un ejercicio de abuso de confianza entre iguales. Ante esa problemática, la iniciativa que presento tiene como objeto facultar a la Secretaría de Educación Pública para que diseñe un modelo de protocolo contra el acoso y el hostigamiento sexual en distintos niveles educativos, por lo que debemos dignificar y garantizar que las aulas sean espacios libres de violencia.

Esta es una reforma muy noble que cree en las mujeres, porque los cambios inician cuando se cree y se confía en las personas, por eso promovimos el Yo sí te creo. Tenemos que frenar la discriminación, erradicar la desigualdad y disminuir las prácticas dañinas que menoscaban la estabilidad emocional y material de las mujeres.

La visión es muy clara: disminuir la deserción escolar. ¿Cuántas niñas salen de las escuelas por huir de la violencia? Evitar que prevalezcan las prácticas inadmisibles, de las cuales no debemos de tener tolerancia. No más abusos, no más maltratos, no más acoso, no más hostigamiento.

Con el modelo de protocolo, reforzamos las actividades para establecer políticas públicas transversales, incluyentes y con perspectiva de género. En esta reforma, nos sumamos a los lineamientos de la Cedaw y actuamos a través de las acciones preventivas para que no aumenten las acciones que dañan el tejido social y afectan a la integridad de las mujeres.

Agradezco a la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, gracias Wendy, por apoyarnos. A mis compañeras integrantes de la comisión, gracias todas. Y, por supuesto,

a todas las mujeres de esta legislatura, a todos los compañeros diputados por impulsar acciones en favor de las mujeres. La igualdad sustantiva es la meta y debemos seguir trabajando para hacerla realidad. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, diputada Olga Patricia Sosa Ruíz. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y los diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto. Permítame, secretaria. Diputado Mayer.

El diputado Sergio Mayer Bretón (desde la curul): Gracias, presidenta. Lo que pasa es que considero, pido la palabra porque considero que este no nada más es un tema de las mujeres para mí es de suma importancia hacer, manifestar mi opinión. Por supuesto que quiero felicitar a la Comisión de Igualdad de Género de esta soberanía, así como a la diputada Olga Sosa, por esta maravillosa iniciativa.

Yo soy un activista en pro de los derechos de la infancia, provengo de una mujer fuera de serie y tengo una esposa fantástica y además agradezco a la vida por el privilegio de ser padre de dos niñas y ser abuelo de una niña también maravillosa que amo profundamente.

Y, estoy convencido de que los hombres tenemos que sumarnos a estas maravillosas iniciativas para que las mujeres no solamente en las escuelas estén libres de los

espacios de, libres de violencia, por supuesto. Y, por supuesto, decirles a todas las legisladoras que nos sumamos y que los hombres tenemos que tener esa responsabilidad y compromiso también y que sigamos luchando y trabajando para erradicar toda violencia que exista contra la mujer. Por eso, quería pronunciarme y creo que tenemos los hombres el compromiso también de participar en estos debates con las mujeres. Es cuanto.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, diputado Mayer. Abra el sistema, por cinco minutos, señora secretaria.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Háganse los avisos a los que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que se encuentran de manera telemática, procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

A las diputadas y a los diputados que falten de emitir su voto, les recordamos que queda un minuto para cerrar el sistema electrónico de votaciones.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Antes de cerrar el sistema electrónico, varios compañeros que no han podido realizar su voto electrónicamente los mencionaré y lo harán vía Zoom. Martha Ramírez Lucero, si es tan amable, por favor.

La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero (vía telemática): A favor, diputada, muchas gracias.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Gracias. La diputada Juanita Guerra.

La diputada Juanita Guerra Mena (vía telemática): Sí, mi presidenta, muy amable. A favor. Gracias.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: La diputada Maribel Martínez.

La diputada Maribel Martínez Ruiz (vía telemática): Gracias, diputada Sara Rocha. Mi voto es a favor.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, diputada Maribel. La diputada Madeleine Bonnafoux.

La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz (vía telemática): Gracias, presidenta. Mi voto es a favor.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, diputada Madeleine. El diputado Francisco... Perdón, la diputada Laura Barrera.

La diputada Laura Barrera Fortoul (vía telemática): Gracias, presidenta. A favor.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, diputada Laura Barrera. Pido a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Cierre el sistema electrónico de votación y la plataforma digital.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: El diputado Francisco Esquitin. Perdón, adelante.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Señora presidenta, se emitieron 462 votos en pro, 0 votos en abstención y 0 votos en contra.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 462 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción 16 al artículo 45 de la Ley General del Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

Y le pido al diputado Francisco Esquitin Alonso, si es tan amable en emitir su voto en el dictamen pasado. Diputado Francisco Esquitin, si es tan amable en activar su micrófono, por favor. La diputada Nancy Yadira Santiago, en el dictamen cuatro, para el Diario de los Debates.

La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos (vía telemática): Bueno.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Adelante, diputada, sí se escucha.

La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos (vía telemática): Ah, lo que pasa es mi compañera Lucinda no puede hablar de su aplicación. Entonces no sé si le pueda ceder la palabra desde mi dispositivo.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Disculpe, ¿su nombre?

La diputada Lucinda Sandoval Soberanes (vía telemática): Lucinda Sandoval Soberanes, a favor del dictamen.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Perdón, quien tiene que votar es la diputada Nancy Yadira.

La diputada Lucinda Sandoval Soberanes (vía telemática): Mi dispositivo no lo puedo, ahorita no está disponible. De hecho se me desconfiguró y ella me está prestando el suyo, para nada más esta votación.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: No es posible asentar su voto, en virtud de que es personal. Gracias, diputada, muy amable.

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 52 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Para fundamentar el dictamen, tiene el uso de la palabra la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, hasta por cinco minutos.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros. A nombre de la Comisión de Igualdad de Género de este Congreso, presento ante ustedes el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 52 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada por la diputada Madeleine

Bonnafox Alcaraz y el diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Lo que hoy presentamos consiste en adicionar a los derechos de las víctimas de cualquier tipo de violencia lo siguiente:

Durante la solicitud de medidas cautelares y órdenes de protección, el Ministerio Público deberá manifestar las razones de género por las que la vida o integridad corporal de las víctimas pudiera encontrarse en riesgo.

La violencia contra las mujeres constituye un grave problema social, cuya solución exige el compromiso y respuesta de todas y de todos. Así, con este dictamen, hoy tenemos la oportunidad, compañeras y compañeros, de implementar desde nuestro quehacer legislativo una reforma a favor de las mujeres víctimas de violencia.

Uno de los mecanismos para garantizar la seguridad y la vida de las mujeres y las niñas, de manera que se evite que un hecho de violencia escale a feminicidio, son las medidas cautelares y las órdenes de protección. Así, con esta reforma, se establece la obligatoriedad del Ministerio Público de manifestar las razones de género en los hechos de violencia, al implementar medidas cautelares y órdenes de protección.

Quiero hacer hincapié en señalar que las razones de género, que al señalar... Perdón. Las razones de género serán una herramienta importantísima para combatir eficazmente la violencia, ya que la recopilación de datos conllevará a la aplicación de medidas de prevención y coadyuvará a que las víctimas reciban el apoyo adecuado, con lo que se contribuirá a robustecer el seguimiento de estos mecanismos, así como a generar un sólido antecedente sobre la violencia.

Aunado a todo esto que les he mencionado, uno de los objetivos de esta adición es evitar la revictimización o victimización secundaria de las mujeres, al entrar en contacto con las autoridades o instituciones del Estado mexicano. Se conoce como revictimización o victimización secundaria el proceso mediante el cual se genera un sufrimiento añadido por parte de las instituciones al volver a preguntar, una y otra vez, qué fue lo que sucedió, cómo sucedió. Por eso, señalar desde un principio las razones de género evitará que los sujetos institucionales revivan la experiencia traumática que han vivido las mujeres.

Porque las medidas cautelares y las órdenes de protección pueden hacer la diferencia entre la vida y la muerte, ya que son actos de protección y de urgente aplicación en función del interés superior de la víctima y que deberán otorgarse por la autoridad competente, hace un momento aprobamos la reforma que, además, hoy deberán otorgarse de oficio. Por tanto, es tan importante también esta iniciativa. Esto sin duda obliga a la necesidad de la capacitación de los Ministerios Públicos para poder determinar estas razones, que se garantice la seguridad de las mujeres y las niñas, y que permita atender y prevenir las violencias.

Para las diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género es primordial que en una fecha tan importante, como la que conmemoramos hoy, 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, se puedan aprobar estas reformas que fortalecen el marco legal para la protección de las víctimas.

No podemos permitir que mujeres que cuenten con mecanismos de protección sigan siendo víctimas de feminicidio, sobre todo en la época actual, en la que el confinamiento puso en evidencia la otra pandemia: la violencia contra las mujeres y las niñas. Por lo que necesitamos un esfuerzo conjunto para detenerla.

Así, este 25 de noviembre es un llamado a redoblar esfuerzos, es un recordatorio de que enfrentar la violencia contra las mujeres debe ser una prioridad en las medidas de recuperación y respuesta ante la pandemia. Hoy, compañeras y compañeros, tenemos esta oportunidad.

Dice Marcela Lagarde, en su libro *Los cautiverios de las mujeres*: “Si no hubiese opresión de género, no habría necesidad de acciones específicas para eliminar la violencia contra las mujeres. No serían necesarias las miles de actividades cotidianas para eliminar la exclusión, la discriminación, la marginación; y la explotación sexual, laboral, educativa, académica y científica, alimenticia, sanitaria y de calidad de vida, así como la jurídica, política y religiosa de las mujeres”. Y concluye: “Del otro lado de los cautiverios están las libertades y la realización de nuestro deseo de ser humanas con plenitud”. Y es lo que nos corresponde aquí, compañeras y compañeros, garantizar. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, diputada Verónica Sobrado Rodríguez. Para fijar postura, vía Zoom, tiene la palabra la diputada Madeleine Bonnafox Alcaraz. En virtud de que son dos proponentes

y dividieron su tiempo. Tiene, a razón de apoyar como se había dicho en el acuerdo, tiene tres minutos. Adelante, diputada Madeleine.

La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz (vía telemática): Con su venia, presidenta. Honorable Legislatura de la Paridad de Género, cada vez que escucho la mención de esta Legislatura como la de la Paridad de Género, me siento orgullosa de ser parte de ella y, a la vez, comprometida; ya que su denominación es un constante recordatorio de lo mucho que tenemos todavía que trabajar en materia de derecho de igualdad.

Hoy, 25 de noviembre, conmemoramos el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia en contra de la Mujer, como una fecha para hacer frente a una de las violaciones de los derechos humanos más graves extendidas, arraigadas y toleradas en el mundo: la violencia contra las mujeres y las niñas.

Celebro la coincidencia, ya que en este mismo día tendremos la posibilidad de dar un paso más en la construcción del camino de la igualdad, que de manera unánime emprendimos desde el inicio de nuestra legislatura.

De manera especial, quiero reconocer el trabajo de la presidenta y mis compañeras de la Comisión de Igualdad y Género. En el contenido de la propuesta presentada conjuntamente con el diputado Carlos Castaños, hemos expuesto los argumentos que sustentan la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La reforma y adiciones que hoy se proponen tienen como finalidad erradicar la violencia institucional, misma que impide hacer efectivo el derecho humano de las mujeres a acceder a una vida libre... una re-victimización.

La prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres requiere que las autoridades, instituciones y dependencias cumplan con las obligaciones contraídas por el Estado mexicano, con la finalidad de garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. En ese sentido, resulta necesario que dichas instituciones se conduzcan bajo criterios establecidos a favor de las víctimas, garantizando el acceso a la justicia con perspectiva de género.

Las mujeres víctimas de violencia deben encontrar en el Estado mexicano a un aliado. Es por ello que resulta necesario legislar para que el Ministerio Público, durante la solicitud de las medidas cautelares y órdenes de protección, tengan la obligación de manifestar las razones de género por las que la vida o integridad corporal de las víctimas pudiera encontrarse en riesgo.

La reforma que hoy proponemos a su consideración sea una herramienta que servirá como alerta en conductas criminalísticas contra mujeres, que pueden derivar en delitos posteriores contra la vida misma de la víctima. Este, compañeros y compañeras, es un paso más para que podamos llegar al tan ansiado ni una más ni una menos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, diputada Madeleine. Tiene la palabra vía Zoom, el diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hasta por tres minutos.

El diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela (vía telemática): Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, hoy me dirijo a este pleno para presentar la iniciativa, con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en un día tan simbólico como el Día Naranja.

Una de las preocupaciones que puse como prioritaria en mi agenda legislativa fue adecuar el marco jurídico para aportar y ayudar a atender la realidad que viven las mujeres en México, pues es preocupante porque se trata de una tendencia en aumento sobre las diferentes expresiones de violencia.

Este dictamen es resultado de un consenso de todas las fuerzas políticas en esta Cámara, porque es una prioridad para que desde ya se implementen acciones para combatir esta problemática.

El tema de la violencia en cuestión continúa empeorando y hoy podemos entregar este trabajo pensando en el bienestar de las mujeres mexicanas. Considero que es fundamental implementar políticas públicas adecuadas para aminorar los diferentes tipos de violencia hacia las mujeres y garantizar su pleno goce y respeto de derechos humanos.

La iniciativa que presento, junto con la diputada Madeleine Bonnafoux, busca que el acceso de las mujeres a las instituciones que deberían defender su causa de una vida libre de violencia, deben estar exentas de prejuicios, estigmas, señalamientos, exposiciones o cualquier otro trato indigno, innecesario o evitable que conlleve a que dicha atención atente contra la víctima mujer, causando mayores daños, perjuicios psicológicos, sociales, judiciales o económicos.

Nos enfocamos en la violencia institucional y a la que debemos prestar la atención que se merece. Queremos hacer efectiva la procuración de justicia cuando las mujeres son potencialmente víctimas de un delito en los que intervengan la violencia patrimonial o la violencia económica, obligado que, en los procedimientos penales exista la declaratoria respectiva en el momento procesal de la información de imputaciones.

La ley general nos dice que la violencia patrimonial y la violencia económica son actos que afectan la supervivencia de la víctima. Entonces, nos encontramos ante diferentes formas de violencia que representan una alerta de un comportamiento delictivo que puede evolucionar a atentar contra la vida de las mujeres, tema que, por cierto, se debe atender con urgencia.

Por eso, la importancia de presentar estas reformas. Buscamos su aprobación porque implicarían un medio de prevención de estos tipos de violencia contra las mujeres para que el problema no resulte en algo trágico y se vuelva prioridad para el Estado mexicano erradicar estos comportamientos a través de acciones que obliguen a la procuración de justicia, detectarlos, perseguirlos y dar la atención necesaria.

Es para mí un honor poder informarles que, con esta aportación, hemos logrado representar a muchas voces que pedían esta reforma. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, diputado Carlos Castaños. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que

estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en su solo acto.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que se encuentran de manera telemática procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

A las diputadas y los diputados que faltan de emitir su voto, les recordamos que falta un minuto para cerrar el sistema electrónico de votaciones.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: La diputada Juanita Guerra. Diputada, sí le hablaron para...

La diputada Juanita Guerra Mena (vía telemática): Sí, presidenta, mi voto es a favor. A favor, presidenta.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Gracias. ¿Le hablaron de sistemas diputada o siguen con problemas con su teléfono? Le puede ayudar alguien de sistemas. Gracias, diputada. Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico.

La diputada Juanita Guerra Mena (vía telemática): Presidenta, desde el día de ayer, desde ayer no funciona el teléfono, lo voy a...

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, diputada Juanita. Les pediré a sistemas que se comuniquen nuevamente con usted.

Pido a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Círrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 460 votos a favor, una abstención y 0 votos en contra.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 460 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 52 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

El diputado Vicente Javier Verástegui, por Zoom, para asentar su voto al Diario de los Debates. Si puede activar su micrófono, diputado. Diputado, si fuera tan amable en activar su micrófono.

La diputada Araceli Ocampo, para el Diario de los Debates, igual.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares (vía telemática): Sí, señora presidenta, con su venia. Lo que pasa es que en la votación anterior tuve problemas técnicos para emitir mi voto, aunque los diez minutos de votación o el tiempo de votación que hubo me estuvieron auxiliando, pero no pudimos acceder al dispositivo, a la aplicación. En este caso, ¿qué hago o cómo queda el registro de mi voto?

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Queda asentado en el Diario de los Debates, diputada.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares (vía telemática): Bueno, mi voto es a favor.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, diputada. Asentado en el Diario de los Debates. Tiene la palabra el diputado Juan Loera de la Rosa, para el Diario de los Debates en el primero y en el segundo dictamen, por Zoom.

El diputado Juan Carlos Loera de la Rosa (vía telemática): Sí, gracias, diputada presidente. Para pedir

respetuosamente que se registre mi voto a favor de los primeros dos dictámenes del día de hoy, ambos de la Comisión de Gobernación y Población. Uno, con proyecto de decreto en el que se adiciona la fecha 17 de julio en conmemoración de la Batalla de Otumba de 1520, a la fracción II, del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera e Himno Nacionales. Y, el otro, en el que se declara el 9 de diciembre como Día Nacional contra la Corrupción. Ambos a favor. Gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Así quedará, diputado, en el Diario de los Debates.

LEY GENERAL DE SALUD

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 64 de la Ley General de Salud. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Para fundamentar el dictamen tiene el uso de la palabra la diputada Miroslava Sánchez Galván, hasta por cinco minutos.

La diputada Miroslava Sánchez Galván: Con la venia de la Presidencia. Buenas tardes, compañeras diputadas y compañeros legisladores, el día de hoy vengo a someter a la consideración de esta soberanía el dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud, que tuvo a bien emitir a favor de la iniciativa que reforma el artículo 64, fracción II, de la Ley General de Salud, en materia de lactancia materna.

El dictamen, objeto de consideración, presentada por iniciantes del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista de México y Morena, la diputada Ana Patricia Peralta de la Peña, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Erika Mariana Rosas Uribe, Francisco Garrido y Alfredo Antonio Gordillo.

El dictamen concreta la armonización de la legislación nacional con diversos tratados internacionales, así como diferentes recomendaciones emitidas por organismos internacionales como el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como diversos acuerdos administrativos que,

en su conjunto, buscaban promover e incentivar la lactancia materna desde las primeras horas de vida y que esta práctica se prolongara hasta por lo menos los primeros seis meses de vida, ello reconociendo los múltiples beneficios para la salud y el desarrollo del infante que tiene la leche materna.

En este orden de ideas, el dictamen que nos ocupa es acorde con los compromisos internacionales a los que el Estado mexicano se sumó al aceptar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, toda vez que es armónica con las metas de los objetivos Cero Hambre y Salud y Bienestar, relativos a la consecución y garantías de la alimentación sana, nutritiva, suficiente, poniendo fin a todas las formas de malnutrición, entre otros, de los lactantes y la reducción de la mortalidad de recién nacidos y menores de cinco años.

Por lo que reitero, este dictamen establece algunas de las bases legales necesarias para dar cumplimiento a estos compromisos internacionales a las que nuestro país se encuentra comprometido.

Debemos tener presente y considerar que, según los datos estadísticos, en nuestro país lamentablemente 50 por ciento de las niñas y niños no tienen garantizada la lactancia materna en la primera hora de vida posterior al nacimiento y que 6 de cada 10 bebés pierden la oportunidad de desarrollo y salud que brinda la práctica de la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida, situación que hace por demás evidente la necesidad e reforzar el marco jurídico en esta materia, que se encuentra actualmente en vigor.

Por ello, en esencia no podemos dejar de reconocer que la promoción de la lactancia materna temprana debe ser considerada como una política pública que sirva como eje para que nuestro país, alcance la salud universal y garantice el derecho a la salud de los menores.

Finalmente, el objetivo primordial de la reforma a la Ley General de Salud es la de sentar las bases legales que resulten necesarias para impactar positivamente en el incremento de las prácticas de lactancia, desde la primera hora de vida del recién nacido.

Por las razones expresadas, solicito a los legisladores y legisladoras que conformamos esta LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, se pronuncien favorablemente por

el sentido positivo de este dictamen y voten a favor de aprobar esta importante reforma a la Ley General de Salud, a efecto de dotar a las instancias respectivas de los elementos legales necesarios para fortalecer las políticas de promoción de la lactancia materna, desde la hora siguiente al nacimiento, y hasta por lo menos los primeros seis meses de vida del menor.

No me queda más que agradecer su atención y de antemano su voto a favor de este dictamen. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, diputada Miroslava Sánchez Galván. Para fijar su postura, se concede la palabra a la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, hasta por cinco minutos.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Con la venia de la Presidencia. Compañeras diputadas, y diputados, el inicio temprano de la lactancia materna es el mejor comienzo de vida posible para un bebé. La lactancia materna no solo es el mejor, sino el único alimento que una madre podría ofrecer a su bebé durante los primeros seis meses de vida.

Para que la lactancia materna pueda ser temprana y exclusiva, es necesario contar con la ayuda de hospitales, centros de maternidad, así como de los trabajadores de la salud, los gobiernos y las familias.

Los beneficios del inicio temprano de la lactancia materna en la primera hora de vida son innumerables. Además de tener gran impacto para el presente y futuro de los recién nacidos, favorece el contacto inmediato, piel con piel, que ayuda a regular la temperatura corporal de los recién nacidos, los expone a bacterias beneficiosas que se encuentran en la piel de las madres y fortalecen los vínculos entre ambos. El contacto piel con piel, que empieza inmediatamente después del nacimiento y dura hasta que el bebé termina de ser amamantado por primera vez, ha demostrado aumentar la duración de la lactancia materna.

La leche materna previene enfermedades, fortalece el sistema inmunológico y beneficia a la madre, al niño y a la sociedad. Es inocua, contiene anticuerpos que protegen a niñas, niños, de las enfermedades más frecuentes en la infancia y previene diarrea y neumonía, las dos causas principales de mortalidad infantil en el mundo. De igual manera, cuando se inicia inmediatamente después del

parto, ayuda en la contracción del útero de la madre, a la expulsión de la placenta y a la disminución del sangrado, lo que significa una reducción del riesgo de hemorragia posparto que es la principal causa de muerte materna en México.

La evidencia científica de los beneficios de la lactancia materna es abrumadora y por ello no es mi intención enumerar las causas por las que deberíamos promoverla. Primero, porque estas son tantas que no me alcanzaría el tiempo que tengo asignado y, en segundo lugar, porque afortunadamente desde esta tribuna, y con el trabajo legislativo de muchas compañeras y compañeros diputados, ha quedado claro nuestro compromiso en velar por la salud de los infantes.

Desafortunadamente, a pesar de lo anterior, únicamente tres de cada cinco bebés es alimentado con leche materna en su primera hora de vida. Y únicamente una tercera parte de los bebés reciben lactancia materna en forma exclusiva durante sus primeros seis meses de existencia.

Que un recién nacido se alimente del seno materno en su primera hora de vida es su derecho. A través de esta práctica se cumple con el interés superior de la niñez y es obligación del Estado mexicano garantizarlo. Aquí quiero ser muy enfática, no basta convencer a las mujeres sobre lo significativo que es para la salud de su bebé la leche materna, es necesario garantizarle a la madre, todas las condiciones de comodidad necesarias para priorizar la lactancia temprana y exclusiva, cuando menos los primeros seis meses.

Dicho en otras palabras, es nuestro deber como legisladores ajustar todas las leyes que se requieran con el objetivo de crear un panorama social, en el que ninguna mujer tenga que verse en la necesidad de elegir una alternativa de alimentación distinta a la leche materna, orillada por circunstancias que no sean de carácter médico.

El dictamen que se pone a consideración plantea la obligatoriedad de que todas las autoridades en materia de salud incentiven el inicio temprano de la lactancia materna exclusiva dentro de los primeros 30 minutos de vida.

Esta propuesta tiene un alcance en múltiples dimensiones. No solo se vela por los derechos de las mujeres, sino que garantiza el cumplimiento de los derechos de niñas y niños, y a la vez tiene efectos en la salud pública y beneficios económicos en favor de toda la sociedad. En otras palabras, iniciar la lactancia materna en la primera media hora

posterior al nacimiento proporciona beneficios para la madre, el bebé, para la población en general, y es un ganar ganar en lo individual, en conjunto y en el gobierno.

La aprobación de este dictamen es un gran paso, pero soy consciente de que su implementación será un gran reto, y es necesario que vaya acompañada con la información y sensibilización oportuna, para proveer información y apoyo oportuno suficiente, para que sea la mejor estrategia.

Por último, quisiera recordar que asegurar la lactancia materna temprana en nuestro país debe considerarse una política pública fundamental para alcanzar en México la salud universal. No tengo duda alguna de que con la aprobación de este dictamen estamos más cerca de lograrlo, y, por lo mismo agradezco de antemano el apoyo a favor del presente dictamen. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, diputada Nayeli Fernández Cruz. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital, procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que se encuentran de manera telemática

procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Adelante, diputado Jorge Argüelles. Sonido en la curul.

El diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (desde la curul): Gracias. Es para manifestar mi voto de viva voz. Gracias, presidenta. Mi voto es a favor, presidenta.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, diputado.

El diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (desde la curul): Quiero hacer extensivo mi reconocimiento por esta reforma en favor de la lactancia, una reforma verdaderamente social que genera un ambiente apropiado y de permanente conexión entre la madre y su bebé.

En este marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 2020, quiero aprovechar el momento para hacer del conocimiento de este pleno que el municipio de Cuernavaca, Morelos, ha corrido a casi 500 empleados, dentro de ellos cientos de mujeres, alegando una falta de presupuesto y desde esta tribuna lo exhortamos a reinstalar a todas y a todos los trabajadores o liquidarlos al 100 por ciento, antes del 15 de diciembre, para así no afectar la vida y la seguridad de esas familias en los tiempos más difíciles para México, para Morelos y para Cuernavaca. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, diputado. Diputada Juanita Guerra, por Zoom, para recoger el sentido de su voto.

La diputada Juanita Guerra Mena (vía telemática): Sí, presidenta. El sentido de mi voto es a favor. Muchas gracias.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, diputada Juanita Guerra.

La diputada Juanita Guerra Mena (vía telemática): A usted, presidenta.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Pido a la Secretaría, ordene el cierre del sistema

electrónico de votación y de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Círrrese el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 456 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 456 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 64 de la Ley General de Salud. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.**

Tiene la palabra el diputado Samuel Caldera Medina, para recoger el sentido de su voto en el séptimo dictamen. Calderón, perdón, en Zoom.

El diputado Samuel Calderón Medina (vía telemática): Nada más para emitir mi voto en el dictamen número siete y ocho. Pido se inscriba en el Diario de los Debates, en sentido positivo los dos.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, diputado Samuel, así será. Mario Moreno Gil, si es tan amable el sentido de su voto en el séptimo dictamen.

El diputado Mario Ismael Moreno Gil (vía telemática): Es en el séptimo y en el octavo, por favor, le pido compañera presidenta, es a favor de ambos.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Con gusto, al Diario de los Debates.

El diputado Mario Ismael Moreno Gil (vía telemática): Al Diario de los Debates. Gracias.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, diputado Mario. Azael Chepi, el sentido de su voto, por favor.

El diputado Azael Santiago Chepi (vía telemática): Uno y dos, que por razones técnicas no pude votar, a favor y se registre en el Diario de los Debates. Muchas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Así será, diputado Azael Chepi. Diputado Verastegui, para el

sentido de su voto vía Zoom, por favor. Podrá activar su micrófono, diputado, si fuera tan amable. Gracias, diputado Verastegui.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LAS MUJERES QUE HAN FALLECIDO POR VIOLENCIA DE GÉNERO

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Tenemos la solicitud de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, pidiendo un minuto de silencio para todas las mujeres que han muerto por violencia de género. Pido a la asamblea ponerse de pie para poder hacer nuestro minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Gracias.

SOLICITUDES DE LICENCIA

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Solicitud de licencia del diputado Raymundo García Gutiérrez. Pido a la Secretaría dar cuenta con la solicitud de licencia del diputado, si fuera tan amable.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Acuerdo. Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Raymundo García Gutiérrez para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el sexto distrito electoral del estado de Guerrero, a partir del 29 de noviembre del año en curso. Segundo. Llámese al suplente.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: En consecuencia, pido a la Secretaría poner el acuerdo a consideración de la asamblea.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Aprobado. Comuníquese.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY DE MIGRACIÓN

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Pido a la Secretaría dar cuenta con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Dictamen de la Comisión de Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 43, 64 y 144 de la Ley de Migración. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: En términos de los artículos 87, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY DE NACIONALIDAD

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 11 y 20 de la Ley de Nacionalidad. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: En términos de los artículos 87, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

DECLARA EL 29 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO
DÍA NACIONAL CONTRA LA SUSTRACCIÓN DE
MENORES

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara el 29 de abril de cada año como Día Nacional contra la Sustracción de Menores. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: En términos de los artículos 87, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS
Y RECOMPENSAS CIVILES

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 72 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: En términos de los artículos 87, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

SE ABROGA LA LEY SOBRE
DELITOS DE IMPRENTA

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley sobre Delitos de Imprenta, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril de 1917. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: En términos de los artículos 87, del Reglamento de la

Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adicionan un tercer y cuarto párrafos, recorriendo en su orden el subsecuente, el artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: En términos de los artículos 87, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Dictamen de la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 47 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: En términos de los artículos 87, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE DESARROLLO
FORESTAL SUSTENTABLE

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas

disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: En términos de los artículos 87, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY DE VIVIENDA

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 71 y 73 de la Ley de Vivienda. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: En términos de los artículos 87, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Se informa a la asamblea, que con fundamento en el artículo 11, numeral 2, del Reglamento para la Contingencia Sanitaria de la Cámara de Diputados, aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias, durante el tercer año legislativo de la LXIV Legislatura, no se admitirán intervenciones al final de la sesión, desde su curul, y asuntos no registrados en el orden del día, esto con el fin de no extender la duración de la sesión más allá de lo necesario y reducir el riesgo de posibles contagios.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina (a las 16:20 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar mañana jueves 26 de noviembre de 2020, a las 11 horas, en modalidad semipresencial. El registro estará disponible a partir de las 8 horas por medio de la aplicación instalada en los teléfonos celulares de las y los diputados.

— O —

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 4 horas 50 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 475 diputadas y diputados.
- Minutos de silencio: 3.
- Comunicaciones oficiales: 4.
- Iniciativas de congresos locales: 2.
- Efemérides: 1.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 17.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 8.
- Solicitudes de licencia: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 40.

23 Morena
4 PAN
2 PRI
2 PES
4 PT
2 MC
2 PRD
1 PVEM

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Aguilera Chairez, Maribel (Morena) Vía telemática, para referirse a la efeméride relativa al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer: **41**

- Alavez Ruiz, Aleida (Morena) De manera telemática, para solicitar el registro de su voto a favor del proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara el 9 de diciembre de cada año como el Día Nacional contra la Corrupción: **54**

- Alemán Hernández, Nohemí (Morena) De manera telemática, para solicitar el registro de su voto a favor del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal: **61**

- Almaguer Pardo, María Guadalupe (PRD) Para referirse a la efeméride relativa al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer: **33**

- Barrera Badillo, Rocío (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en materia de paridad de género: **54**

- Bonnafoux Alcaraz, Madeleine (PAN) De manera telemática, para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 52 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: **66**

- Briceño Zuloaga, María Wendy (Morena). Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Igualdad y Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de órdenes de protección: **57**

- Calderón Medina, Samuel (PES) Vía telemática, para solicitar el registro de su voto a favor de los dictámenes número siete y ocho: **71**

- Castaños Valenzuela, Carlos Humberto (PAN) De manera telemática, para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 52 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: **66**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para hacer comentarios en el marco del apartado correspondiente al acta de la sesión anterior: **28**

- Cruz Santos, Flora Tania (Morena) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 14, 18 y 45 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales: **52**
- Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa (Morena) Desde la curul, para hacer comentarios en relación con la efeméride relativa al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer: **43**
- Díaz Avilez, María Guadalupe (Morena). Para referirse a la efeméride relativa al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer: **42**
- Díaz García, María Elizabeth (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Igualdad y Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XVI al artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: **61**
- Espinoza Mata, Zulma (PVEM) Para referirse a la efeméride relativa al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer: **32**
- Favela Peñuñuri, Francisco (PT). Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona la fecha 7 de julio, en conmemoración de la Batalla de Otumba de 1520, a la fracción II, del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales: **46**
- Fernández Cruz, Nayeli Arlen (Morena) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 64 de la Ley General de Salud: **69**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria del destacado futbolista argentino Diego Armando Maradona Franco: **19**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para hacer comentarios en el marco del apartado correspondiente al acta de la sesión anterior: **28**
- García García, Margarita (PT) Para referirse a la efeméride relativa al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer: **37**
- Guerra Mena, Juanita (Morena) Desde la curul, para solicitar que quede constancia de su voto a favor, relativo al proyecto de decreto por el que se adiciona la fecha 7 de julio en conmemoración de la Batalla de Otumba de 1520, a la fracción II, del artículo 18, de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales: **50**
- Hernández Pérez, César Agustín (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara el 9 de diciembre de cada año como Día Nacional contra la Corrupción: **48**

- Herrera Anzaldo, Ana Lilia (PRI) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara el 9 de diciembre de cada año como Día Nacional contra la Corrupción: **48**
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de la maestra María Alejandra Reyes García, quien fungió como asesora para temas relacionados con los derechos de las niñas, niños, adolescentes y mujeres, desde el año de 1997, para el Grupo Parlamentario del PRD: **19**
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) Para referirse a la efeméride relativa al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer: **34**
- Loera de la Rosa, Juan Carlos (Morena) De manera telemática, para solicitar el registro de su voto a favor de los primeros dos dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Gobernación y Población: por el que se adiciona la fecha 17 de julio en conmemoración de la Batalla de Otumba de 1520, a la fracción II, del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera e Himno Nacionales; y por el que se declara el 9 de diciembre como Día Nacional contra la Corrupción: **68**
- Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe (MC) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en materia de paridad de género: **55**
- Mayer Bretón, Sergio (Morena) Desde la curul, para hacer comentarios relativos al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XVI al artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: **63**
- Moreno Gil, Mario Ismael (Morena) De manera telemática, para solicitar el registro de su voto respecto al proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal: **57**
- Moreno Gil, Mario Ismael (Morena) Vía telemática, para solicitar el registro de su voto a favor de los dictámenes número siete y ocho: **71**
- Muñoz Ledo, Porfirio (Morena) De manera telemática, para solicitar el registro de su voto a favor del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal: **60**

- Ocampo Manzanares, Araceli (Morena) De manera telemática, para solicitar el registro de su voto favorable al proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XVI al artículo 45 de la Ley General del Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: **68**
- Pérez Arroyo, Alfonso (Morena). Para fundamentar el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona la fecha 7 de julio, en conmemoración de la Batalla de Otumba de 1520, a la fracción II, del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales: **45**
- Pérez Bernabe, Jaime Humberto (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 14, 18 y 45 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales: **51**
- Rojas Hernández, Laura Angélica (PAN) Vía telemática, para referirse a la efeméride relativa al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer: **39**
- Rojas Martínez, Beatriz (Morena). Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de órdenes de protección: **59**
- Salinas Reyes, Ruth (MC) Para referirse a la efeméride relativa al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer: **35**
- Sánchez Galván, Miroslava (Morena). Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 64 de la Ley General de Salud: **68**
- Sánchez Martínez, Lourdes Erika (PRI) Para referirse a la efeméride relativa al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer: **38**
- Santiago Chepi, Azael (Morena). Vía telemática, para solicitar el registro de su voto a favor de los dictámenes número uno y dos: **71**
- Sobrado Rodríguez, Verónica María (PAN) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Igualdad y Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 52 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: **64**
- Sosa Ruíz, Olga Patricia (PES). Para referirse a la efeméride relativa al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer: **35**
- Sosa Ruíz, Olga Patricia (PES). Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XVI al artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: **62**

- Torres Díaz, Elba Lorena (PT) Para referirse a la efeméride relativa al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer: **37**

- Torres Díaz, Elba Lorena (PT) De manera telemática, para solicitar el registro de su voto respecto al proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, quien también solicita se registre su voto favorable al dictamen inscrito con el número 3: **57**

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FECHA 7 DE JULIO EN CONMEMORACIÓN DE LA BATALLA DE OTUMBA DE 1520 A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Ausente
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Ausente	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Ausente
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Ausente
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Ausente
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Ausente	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Ausente	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Ausente
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Ausente
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Contra	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
224 Santiago Chepi, Azael	Ausente	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Ausente	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Ausente
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		65 Salazar Báez, Josefina	Favor
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

Favor: 238

Contra: 1

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 13

Total: 252

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 11
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente

Favor: 2
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE DECLARA EL 9 DE DICIEMBRE COMO DÍA NACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

ORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Ausente
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Ausente	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Ausente	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Ausente	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Ausente	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Ausente	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Abstención	218 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
224 Santiago Chepi, Azael	Ausente	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Ausente	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Ausente	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Ausente	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		65 Salazar Báez, Josefina	Favor
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

Favor: 234

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 17

Total: 252

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 10
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Contra

Favor: 2
Contra: 1
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 14, 18 Y 45 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Ausente	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Ausente
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Ausente	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Ausente
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Ausente	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Ausente	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Ausente	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Ramelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Ausente
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Ausente
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Ausente
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	218 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
224 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Ausente
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Ausente	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Ausente	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		65 Salazar Báez, Josefina	Favor
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

Favor: 231

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 21

Total: 252

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 10
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente

Favor: 2
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Ausente
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Ausente
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Ausente	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Ausente
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Ausente
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Ausente	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Ausente
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Ausente	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Ausente	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Ausente
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Ausente	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Ausente
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Ausente	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Ausente	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
224 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Ausente
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Ausente	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Ausente
Favor: 228		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
Contra: 0		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
Abstención: 0		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
Quorum: 0		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
Ausentes: 24		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
Total: 252		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		65 Salazar Báez, Josefina	Favor
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
9 Carreón Mejía, Carlos	Ausente
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 8
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 3
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente

Favor: 2
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Ausente
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Ausente
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Ausente	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Ausente
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Ausente	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Ausente	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Ausente	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Ausente	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Ausente	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Ausente
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Ramelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Ausente
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Ausente
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Ausente	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Ausente
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Ausente	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Ausente	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
224 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Ausente	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
Favor: 226		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
Contra: 0		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
Abstención: 0		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
Quorum: 0		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
Ausentes: 26		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
Total: 252		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		65 Salazar Báez, Josefina	Favor
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 10
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente

Favor: 2
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVI AL ARTÍCULO 45 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Ausente	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Ausente
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizo De la Luz, Felipe Rafael	Ausente	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Ausente	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Ausente	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Ausente	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Ausente
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Ausente
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Ausente
113 Herrera Chávez, Samuel	Ausente	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Ausente	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Ausente	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Ausente
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Ausente
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Ausente	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
224 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Ausente	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Ausente	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Ausente	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Ausente
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		65 Salazar Báez, Josefina	Favor
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

Favor: 224

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 28

Total: 252

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 10
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Ausente
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 2
Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Ausente
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Ausente
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Ausente
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Ausente
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Ausente	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Ausente	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Ausente
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Ausente	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Ausente	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Ausente
140 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Ausente	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Ausente
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Ausente
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Ausente	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	218 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
224 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Ausente	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		65 Salazar Báez, Josefina	Favor
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

Favor: 228

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 24

Total: 252

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor		
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor		
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor		
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor		
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor		
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor		
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor		
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor		
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor		
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor		
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor		
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor		
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente		
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor		
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor		

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 10
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente

Favor: 2
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Ausente
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Ausente	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Ausente	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Ausente	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Ausente	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Ausente
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Ausente
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Ausente	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Ausente	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Ausente
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Ausente	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Ausente
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Ausente	207 Rocha Vega, Efraín	Ausente
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Ausente
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Ausente	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	218 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
224 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Ausente	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
Favor: 227		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
Contra: 0		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
Abstención: 0		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
Quorum: 0		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
Ausentes: 25		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
Total: 252		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		65 Salazar Báez, Josefina	Favor
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 9
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 2
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente

Favor: 2
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 3